

Fundado el 14 de Enero de  
1917  
AÑO XXVI N.o 8,991

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO  
HOY: Bueno, Helada.  
OFICINA METEOROLÓGICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 22 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 18 DE JULIO DE 1942

FRESCO EN TODO EL PAIS: UN PESO

## LOS RUSOS CONTRAATACAN EN EL DON Y VORONEZH

### ARRECIA LA LUCHA EN EL-ALAMEIN

Rommel está lanzando más y más tanques pesados para reconquistar Ruweisat. — Australia nos reconquistaron Tel-Eisa

EL CAIRO, 17. — (U. P.) — El violento contraataque para reconquistar la serranía de Ruweisat, situada al sur de El-Alamein, que las fuerzas del Eje lanzaron el miércoles por la noche, amanece hoy concretarse en una acción de gran importancia para la campaña africana. Los alemanes y el Rommel están empapando cada vez más tanques pesados.

La serranía de referencia está unos 15 o 20 kilómetros de la costa. Tiene un largo de 13 kilómetros por tres de ancho y corre paralelamente a la costa. Las fuerzas imperiales la tomaron por asalto el miércoles en la tarde y por la noche el enemigo emprendió un pequeño contraataque, que fue creciendo en intensidad hasta alcanzar ayer grandes proporciones.

Un comentarista militar dice al respecto: "No estoy en condiciones de decir si la nueva batalla es la 'gran acción' pero por pronto es de mayor escala, pero los pequeños ataques que tuvieron últimamente".

El comunicado que dio esta mañana el Alto Comando Imperial expresa que el resultado de la batalla entre las unidades blindadas y sus fuerzas desbarató numerosos tanques enemigos. Se sabe que al caer la noche las tropas imperiales conservaron sus posiciones.

#### POSSIBILIDAD DE QUE ROMMEL REANUDE SU AVANCE

La posibilidad de que Rommel trate de reanudar su avance hacia Alejandría, que sólo dista 100 kilómetros, no se descarta, pues a menudo sus grandes ofensivas comienzan lentamente.

Un despacho del frente dice que el enemigo ha concentrado todas las fuerzas blindadas que pudo para la batalla de la serranía. Unidades acorazadas enemigas llegan con frecuencia a la cima de las sierras, pero siempre son rechazadas con fuertes pérdidas.

Un corresponsal envió el siguiente despacho: "Hasta las últimas horas de la noche, la línea de frente estuvo muy activa, pues los tanques alemanes trataron de introducir una cuña dentro de 24 horas antes habían sido rechazados por las tropas neozelandesas e hindúes. Los tanques británicos sostuvieron terribles combates con las máquinas enemigas y su artillería antitanque fue particularmente eficaz".

En el extremo meridional del frente, el enemigo fue obligado a repliegar y alegó, pero un comentarista declaró que el movimiento carecía de significación y que "no ocurría mucho allí".

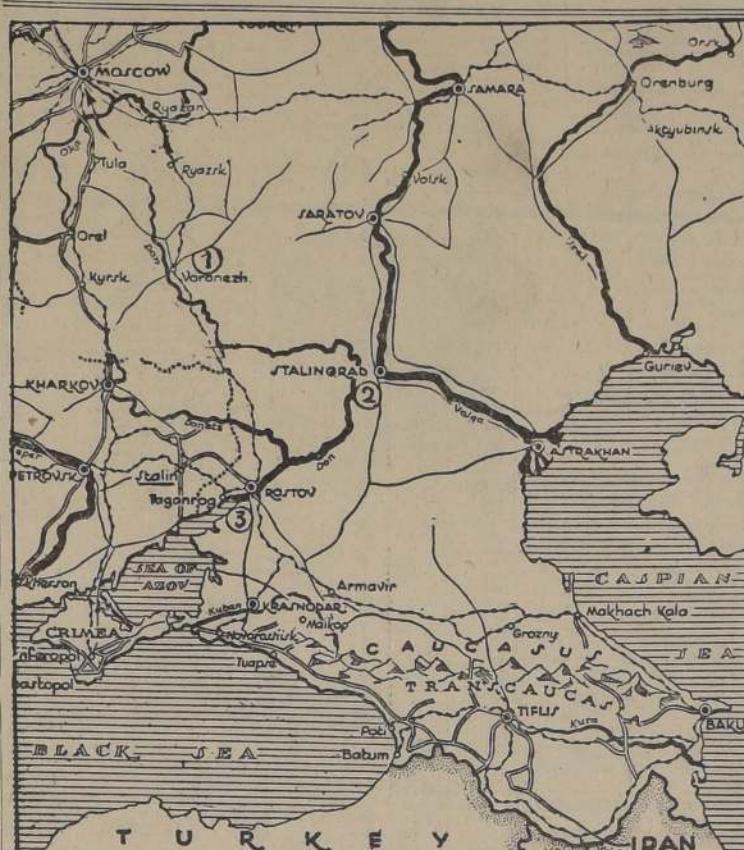
#### RECONQUISTA DE POSICIONES EN TEL-EL-EISA

En el sector norte, sobre la ladera costa continúa la lucha peleando en menor escala que en el centro. Los australianos reconquistaron nuevamente sus posiciones en Tel-el-Eisa, que ayer habían sido tomadas por el enemigo.

Despachos del frente dicen que la lucha cerca de ese punto puede ser calificada como más propia de "acción de péndulo", y añadieron: "Cuando el enemigo fue derrotado, los tanques alemanes se retiraron, consiguieron establecer a los australianos de sus posiciones avanzadas. Luego cuando el enemigo necesita esos tanques en otras partes, los australianos regresan a sus posiciones".

Después de la reconquista de Tel-el-Eisa

(PASA A LA PAG. 6)



El frente de batalla del río Don: — El N° 1 señala el sector de Voronezh en donde las fuerzas rusas han continuado contraatacando con éxito. — El 2 señala la ciudad de Stalingrado hacia donde se aproximan los ejércitos alemanes que avanzan en la curva del Don. — Y 3 la ciudad de Kostov, llave del Cáucaso y objetivo de las tropas invasoras que operan en el extremo Sur de Ucrania.

#### APERTURA DEL SEGUNDO FRENTE

LONDRES, 17. — (U. P.) — La tensión que denota la noche, la linea de frente estuvo muy activa, pues los tanques alemanes trataron de introducir una cuña dentro de 24 horas antes habían sido rechazados por las tropas neozelandesas e hindúes. Los tanques británicos sostuvieron terribles combates con las máquinas enemigas y su artillería antitanque fue particularmente eficaz.

En breve habrá una nueva conferencia anglo-americana, con una posible participación de funcionarios rusos

escarcheán en muchos puntos, actualmente oscuros, o quizá no sea posible realizar la operación este año.

Circulan numerosas versiones semi-oficiales que más bien tienden a desvanecer las esperanzas de que sea posible emprender una invasión de Europa dentro de los próximos meses. Sin embargo, algunos comentaristas se preguntan si estas versiones y rumores no podrían ser una "cortina de humo" que oculte los preparativos de un ataque gigantesco por tierra, mar y aire, con el fin de tomar desprevenidos a los alemanes, que obligaría a Hitler a hacer un alto en su avance en Rusia y a prepararse para librarse una costosa guerra en los frentes.

La impresión popular de decepción es comparable a la que se produjo el año pasado, cuando los alemanes iniciaron su marcha contra Rusia, sensacionando que aumentó con cada kilómetro que avanzaban los nazis. Aquella noche el comandante en jefe del Ejército soviético estuvo a punto de provocar una crisis en el Gobierno de Churchill.

Las actuales demandas para un segundo frente están dirigidas por los comunistas y algunos conservadores, y la propaganda organizada al efecto. Esta vez es muy superior a la del año pasado al extremo de que mucho, comentaristas predicen que este acontecimiento puede ocupar el primer plano en el escenario de los acontecimientos políticos nacionales.

OPINIONES Y COMENTARIOS / En esta capital se exponen diversas opiniones acerca del momento exacto en que podrá establecerse un segundo frente, pero desde luego no hay nada de autorizado en ellas. En esferas bien informadas se cree que las conversaciones entre los aliados preparándose una expedición en plena fuerza".

NUEVAS DEMANDAS DEL PÚBLICO / Los comentaristas predicen que se producirán nuevas demandas del público para que se abra el segundo frente, particularmente si se confirma la noticia alemana. Esto, por otra parte, significa que los alemanes están a 150 kilómetros de Rostov, en cuyo caso esta ciudad se verá frente a una doble

### Lübeck bombardeó la R. F. A.

Atacó los astilleros de submarinos de dicho puerto y de Flensburg. — Bombardeo de la zona industrial del Ruhr

LONDRES, 17. — (U. P.) — Los bombarderos Stirling de la Real Fuerza Aérea realizaron en las primeras horas de hoy un violento ataque contra las bases de submarinos de Lübeck y Flensburg, prosiguiendo la ofensiva aérea lanzada por la aviación británica con el propósito de desorganizar la producción de sumergibles en Alemania. Se vió que estallaban bombas en las gradas de los astilleros y en los diques de Lübeck, que aún no se ha recobrado de los bombardeos efectuados hace dos meses contra ella, con extraordinaria intensidad, por la Real Fuerza Aérea, y en los astilleros de Flensburg, importante puerto alámbrico del Báltico, sobre la frontera danesa.

Los aparatos Stirling, situados, volaron hasta Alemania protegidos por nubes bajas, pero aumentaron de altura al llegar a los objetivos. El ataque se efectuó desde menos de 2.400 metros y los bombarderos, divididos en dos formaciones, atacaron a las dos ciudades simultáneamente. Sólo se perdieron dos de los bombarderos.

Se ha sabido en círculos oficiales que "la incursión no fue otro Danzig", pero los pilotos se expresan satisfechos de haber alcanzado sus blancos.

En estos mismos círculos se reveló que solo aviones de reconocimiento bombardearon objetivos del Ruhr el jueves en la tarde.

LUCHA AEREA EN MALTA VALETTA (Malta) 17. — (U. P.) — Cuatro aviones de combate alemanes fueron derribados y otros resultaron averiados en combates con aviones de combate británicos, en la tarde del viernes. Los británicos no sufrieron pérdidas.

#### ALARMA AEREA EN LONDRES

LONDRES, 17. — (U. P.) — En fuentes fidedignas se dijo esta noche que un solo avión enemigo, durante la breve alarma aérea de esta tarde arrojó bombas en algún lugar de la zona londinense" al producirse una marcada reactivación de la actividad aérea/diurna de "la Luftwaffe después del recio ataque llevado por la Real Fuerza Aérea en plena luz del día a las bases de submarinos del enemigo en el Báltico.

Los demás modos nadie espera que el establecimiento del "segundo frente" sea anunciado con anticipación.

NEVA YORK, 17. — (U. P.) — El corresponsal en Washington del "New York Times" Arthur Koek dice lo siguiente: "Es posible que se haya decidido ya la ofensiva terrestre angloamericana en Europa occidental (el segundo frente), y que se haya fijado una fecha mucho más próxima de lo que se supone generalmente. Algunos observadores de Gran Bretaña han notado que son verdaderos los preparativos y las crecientes concentraciones de tropas en que se basan las sospechas y que están preparándose una expedición en plena fuerza".

Como ocurrió en los últimos días de la batalla del Báltico, en la mayor parte del público no se refugió en los abrigos antiaéreos o no se dio brisa en hacerlo, mientras que los ómnibus, tranvías y taxímetros circulaban normalmente.

Horas antes, los alemanes habían lanzado bombas sobre un lugar de la costa sudoeste. Esta mañana un bombardero enemigo fue abatido frente a la costa sur.

#### AUSTRALIA

#### CONFERENCIA ENTRE CURTIN Y MAC ARTHUR

MELBOURNE, 17. — (U. P.) — El general MacArthur y el Primer Curtin, se reunieron varias horas hoy en un sitio no revelado, siendo la primera conferencia que celebran en varias semanas. Después de la entrevista, dijo Curtin que estaba satisfechísimo con la conversación que versó, según se creyó, sobre los preparativos defensivos y ofensivos de Australia.

Se tiene entendido que hubo pleno acuerdo tocante a la política estratégica y al presente y futuro papel de Australia en la guerra en el Pacífico.

MacArthur regresó al cuartel general después de almorcizar.

AFEITESE CON LA INSUPERABLE HOJA MALUK



Un aspecto de Lübeck, a orillas del Báltico

### Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 17. — (U. P.) — Resumen de las noticias recibidas de todos los frentes de guerra en las últimas 24 horas:

#### RUSIA

Las fuerzas alemanas, en el extremo inferior del frente de 320 kilómetros del río Don, cortaron un importante ferrocarril y se extiende en forma de abanico hacia Stalingrado, pero cedieron en la zona de Borodino. Aviones Aliados derribaron 70 aviones alemanes en dos períodos de tres días cada uno.

#### GRAN BRETAÑA

La Real Fuerza Aérea atacó la zona industrial del Ruhr en su segunda incursión diurna consecutiva, despegando de bombardear los astilleros para submarinos en Lübeck y Flensburg. Funcionarios norteamericanos y británicos informaron que están listos para hacer un nuevo estudio sobre las probabilidades establecer un segundo frente.

#### EGIPTO

Las fuerzas imperiales rechazaron varias olas de ataques enemigos con tanques y derrotaron a una fuerza italiana y reconquistaron el Monte de Jesús, en la batalla por el dominio del camino costanero a Alejandría.

#### YUGOSLAVIA

Los patriotas hicieron una incursión contra las guarniciones italianas cerca de Trieste, en una posición situada a 48 kilómetros dentro de Italia y combatieron a los italianos cerca de Fiume.

#### CHINA

La fuerza aérea del ejército norteamericano anunció que se había obtenido resultados muy satisfactorios

(PASA A LA PAG. 6)

(PASA A LA PAG. 6)

GATH & CHAVES  
Hoy Abierto de 10 a 14 hrs.

Desinfecte su boca  
y garganta

Con Gargarismos de "TOXOL"

Tres veces al día

Base: Acid. Benzoico, Gaufloria, Timol, etc.



Económicas. De gran capacidad de calefacción.

Diseñadas especialmente

para su hogar.

Visite nuestro Salón de Exposición y Ventas

MATIAS COUSIÑO 174

**HOY** de 10 a 14 hrs

# Ultimas 4 Horas de nuestra Siguidección

## APROVECHE SUS GRANDES OCASIONES

COMPRE HOY AUNQUE SEA PARA GUARDAR

**CASA GARCIA**  
ALAMEDA Y Av. ESPAÑA. Casilla 3224



HORACIO HEVIA LABBE  
Presidente.

Domingo Melfi D. Eleodoro E. Guzmán F.  
Director. Gerente.

## PRODUCCION Y COMERCIO AMERICANOS

La primera reunión plenaria del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, inaugurada ayer en Santiago, es un acontecimiento de trascendencia continental, y cuyos resultados sólo podrán apreciarse cuando el vasto e interesante programa que habrán de ceñirse sus labores haya obtenido la aprobación unánime de sus componentes. Basta señalar los temas que en ella van a dilucidarse para comprender el vastísimo interés que esta reunión encierra para el futuro desenvolvimiento de la industria y del comercio de las tres Américas, sobre todo si se considera la hora de incertidumbre económica en que vivimos y que tan pesadamente grava sobre todos los mercados del mundo.

La conflagración europea, que ya puede estimarse como universal, ha producido graves quebrantos en la marcha de las industrias y del comercio de América, sin que hayan podido eximirse de esta circunstancia fatal las naciones mejor dotadas en recursos y en finanzas. Esta situación ha encontrado despreviados a todos los países de este hemisferio, porque, preciso es reconocerlo, no se había practicado hasta hoy, entre estos pueblos libres y democráticos, un intercambio ideológico que guardara relación con los estímulos de su mutuo y coordinado progreso económico. Barreras insalvables se habían alzado hasta ahora para detener todo impulso de cooperación y de orientaciones mutuas entre las diversas naciones americanas, privándolas así del único medio que podía llevarlas a un intercambio favorable, que ya estaba indicado por los distintos privilegios con que a una o a otras había dotado la naturaleza.

Al Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, creado hace apenas un año en Montevideo, le corresponde la misión altísima de orientar y dirigir la economía privada de todo el continente, y su creación ha estado inspirada en los nobles propósitos de robustecer las relaciones comerciales entre los pueblos de América, sobre la base de que todo intercambio que entre ellos se realice esté ajustado a provechosas reglas de racionalidad y de armonía. Su tarea ha de consistir en asercer unos mercados a otros; en vigilar una adecuada forma de distribución, de modo que lo que faltara en un país se compense con lo que en otro sobra; en encuadrar el movimiento de los capitales para que estos sirvan donde sean más necesarios; en investigar la mejor manera sistemática de repartir la producción, base esencial de la Economía Política; en preparar, en fundo, un programa en que se encuentren contempladas las necesidades colectivas a fin de darles la mayor satisfacción posible.

Como puede comprenderse, es esta una tarea que requiere el concurso constante y previsor de todos los hombres de trabajo, y es una empresa cuyas proyecciones, a pesar de los tropiezos que pueda encontrar, habrá de ser de incalculables beneficios para el período de post guerra. La organización de las economías nacionales de todo el continente, como ya se ha dicho, dentro de fórmulas que la robusteczan y vinculen en forma sólida y estrecha, es el más alto fin de la entidad económica que acaba de inaugurar su primera reunión plenaria en nuestra capital.

No podemos dudar del éxito de esta verdadera cruzada americana, y estamos seguros de que todas las instituciones que tan dignamente están representadas en el Consejo, habrán de sentir la satisfacción de haber cooperado al mantenimiento de la libertad económica a que han aspirado siempre las naciones democráticas de este continente.

## Automóviles fiscales

Tal vez en ningún país democrático haya existido jamás un derroche de lujo y de comodidad semejante al que ha caracterizado siempre a Chile.

Funcionarios públicos de mediana categoría han usufruido, muchas veces, de casa confortable y gratuita, instalados senorialmente en una propiedad fiscal, y han tenido para su uso exclusivo un elegante automóvil del último modelo, con chofer, garaje, bencina y repuestos pagados con los dineros públicos.

Venia la rutina desde tiempos casi inmemoriales, o por lo menos desde que la automoción quedó al alcance de todo el mundo, y a nadie sorprendía el que un sinnúmero de vehículos fiscales invadiesen los balnearios y los sitios de recreo, hasta tal punto que frente al Casino del Viña del Mar existe un amplio sitio reservado para que se instalen los automóviles de los funcionarios públicos.

Tal vez en ningún país de las naciones regidas por una monarquía tan desplazada de lujo no puede llamar la atención ni siquiera de los turistas, pues es explicable que en un gobierno de tal naturaleza el círculo de los favoritos y de los grandes dignatarios contribuya a rodear de brillo y de magnificencia el derecho hereditario de gobernar. Pero lo que no puede ser ese el espíritu de la determinación gubernativa, y estamos seguros de que se le dará carácter de permanencia, eliminando así de los egresos fiscales una partida onerosa y a todas luces inexplicable. Antes que la comodidad excesiva de muchos empleados de la nación estático, que determina la deuda canónica, una asignación mensual de trescientos pesos como un medio de indemnizaciones por lo que obviamente deberán invertir para movilizar en el desempeño de sus labores.

El público ha pensado que esta beneficiosa innovación ha sido impuesta por la necesidad de restringir el consumo de combustible, limitado en forma obligada por la restricción de las importaciones, y que sólo se trata de una medida de carácter transitorio de manera que volverá a presenciar el antiguo derroche cuando llegue a su término la guerra mundial, y se normalicen nuestras compras de combustible.

Estimamos que no puede ser ese el espíritu de la determinación gubernativa, y estamos seguros de que se le dará carácter de permanencia, eliminando así de los egresos fiscales una partida onerosa y a todas luces inexplicable. Antes que la comodidad excesiva de muchos empleados de la nación

esta beneficiosa innovación ha sido impuesta por la necesidad de restringir el consumo de combustible, limitado en forma obligada por la restricción de las importaciones, y que sólo se trata de una medida de carácter transitorio de manera que volverá a presenciar el antiguo derroche cuando llegue a su término la guerra mundial, y se normalicen nuestras compras de combustible.

En la cooperación del Gobierno de la Casa Blanca es tanto más valiosa cuanto que se trata de un obsequio. La respuesta a la solicitud de las autoridades sanitarias nacionales de que se concediera rápidamente el visto bueno imprescindible para la adquisición fue la remisión gratuita de las dosis necesarias para tratar a más de dos mil enfermos. No debe olvidarse que la sulfadiazina es de reciente empleo, por lo cual aún no se elabora en gran escala, siendo, por tanto, difícil la recolección de la cantidad requerida para formar el stock necesario a fin de afrontar con buen éxito cualquier incremento de la epidemia.

En suma, la buena voluntad de la gran democracia norteamericana no ha escatimado esfuerzos en sus propósitos de ayudarnos a combatir el mal reinante. El caramiento de sulfadiazina recibió una muestra lo que puede una bien conocida y sincera colaboración entre pueblos que se saben unidos, a pesar de la distancia. Se trata de un magnífico ejemplo de solidaridad americana.

SE EXTRAERA PETROLEO DE ESquistos EN LA SOCIEDAD CIENTIFICA

A las 14 horas de hoy se realizará en el local de la Sociedad Científica de Chile, Bellavista No 0165, una demostración de extracción de petróleo de los esquistos bituminosos, mediante la utilización de dos retortas tipo "Standard".

La demostración estará a cargo del Ingeniero don Jorge Villegas Duncan y a él asistirán un representante de S. E. y altos funcionarios de Gobierno.

Los experimentos realizados hasta el momento han dado excelentes resultados y se estima que la explotación de los esquistos bituminosos debe iniciarse en Chile con más tempranamente que lo antes posible.

S. E. ESTUDIO AYER LOS PROBLEMAS DE INTERES NACIONAL

En la asamblea general del Instituto Chileno-Británico de Cultura se procedió a elegir el nuevo directorio de la institución.

El presidente señor Carlos Atienza dio lectura a la memoria y al balance, que fueron aprobados.

El directorio, que fue reelecto, quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente. Sr. Carlos Atienza. Secretario. señor Jorge N. Jones. Directores: señora María Tocornal de Clavo, señora Ellana Ross, señor Charles T. Darling y señor Reginald F. Doubtlett.

## MENINGITIS MENINGOCOCICA

La historia registra épocas de pánico durante las cuales poblaciones enteras huían ante la aproximación o la presencia de una epidemia de bubónica. Se comprende que así fuera, puesto que el mal resultaba desastrosamente transmisible por vía de la pugna —entonces, más que ahora, compaña constante del hombre—, y de terriblemente letal. Allegan a ello el prestigio de maestro, de que era de que se rodeaba y la ignorancia pronta del momento, y se entenderá la letitud de las gentes.

Pero nada justifica el pavor que ha invadido a los chilenos frente a la emergencia, pues que atavismos. Debe el punto de vista nacional, es en verdad muy amanerado que estos dos últimos años hayamos tenido casi relativamente numerosos de meningitis meningococcica. Caso desconocido en el pasado, nubes de misterio que nos hacen pensar que contribuyan a lesionar la salud y disminuir las resistencias.

Los investigadores ingleses y americanos emplean el recurso de meningococos en el atmósfera de una pieza como indicio de ventilación porque su número guarda estrecha relación con la inmovilidad del aire y el naciamiento. Más aún, las infeciones de este orden aumentan sensiblemente al tiempo que los individuos permanecen en las estaciones ferroviarias y en las estaciones de ferrocarril subterráneo de las ciudades y pueblos de Gran Bretaña. De estas experiencias, entre muchas, se desprende el consejo de alentar las habitaciones y de separar las camas. Cuando las circunstancias no permiten tomar esta medida —como sucede en un internado o en una casa de ejército—, puede ser beneficioso alternar la posición, colocando los pies de los sujetos a uno y la cabeza de los otros. Son recomendaciones que vienen de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Junta de Jubilación.

Desde el punto de vista individual, en cambio, no hay motivo alguno para esta orgía de aprensión, para esta racha de histeria colectiva. Los datos que la Dirección de Sanidad recibió completamente de confidencialidad, indican que la epidemia de meningitis meningococcica en el país es de menor intensidad que la que se da en Inglaterra, pero que es casi completamente virgen. El hecho encuentra probablemente su causa en la comunicación mayor y más rápida entre los individuos de distintos países y continentes. Es pues, uno de los fenómenos que escapan a nuestro control y sobre cuya producción no cabe incluirse.

Es cierto que poco se puede hacer para prevenir a los sujetos de que contagien la enfermedad, pero fortuna hay un pa-

to y largo. A falta de otros meritos las frases suelen servir para aclarar los hechos. A quienes que nos asedian en el curso normal de la vida, hará querer aceptar que el nuevo olio no tiene por qué hacerlos perder el paso.

Eso no es todo. En tanto que estamos más o menos desarrollados en presencia de muchas enfermedades que habitualmente quitan el sueño, disponemos frente a la meningitis cerebral una epidemia de una droga cuya eficacia haya en el inventario. La Dirección de Sanidad ha encargado especialmente a Estados Unidos una partida considerable de sulfadiazina, y la tiene a disposición de los medios que la solicitan. La expide a precios de costo, para uso de los pacientes que la demandan y la obtienen gratuitamente los indigentes. La Dirección de Beneficencia ha recibido recursos extraordinarios que la capacitan para recibir en servicio

especiales, a los enfermos que haya necesidad de hospitalizar. La profesión médica entera ha actuado con prontitud y diligencia, que son la mejor garantía para el público.

No obstante haber aun muchas fases ignorantes del problema, el conocimiento que ya se tiene de la epidemiología de este mal autoriza algunas recomendaciones. Por cuanto el germe que lo produce es excepcionalmente resistente a los medicamentos ordinarios, es necesario evitar la infección. Entre otras medidas, se cuentan el aislamiento riguroso de los pacientes y el rehuir de los conglomerados numerosos. A la inversa no procuren encerrarse a los niños a extranjeros que contribuyan a lesionar la salud y disminuir las resistencias.

Los investigadores ingleses y americanos emplean el recurso de meningococos en el atmósfera de una pieza como indicio de ventilación porque su número guarda estrecha relación con la inmovilidad del aire y el naciamiento. Más aún, las infecções de este orden aumentan sensiblemente al tiempo que los individuos permanecen en las estaciones ferroviarias y en las estaciones de ferrocarril subterráneo de las ciudades y pueblos de Gran Bretaña. De estas experiencias, entre muchas, se desprende el consejo de alentar las habitaciones y de separar las camas. Cuando las circunstancias no permiten tomar esta medida —como sucede en un internado o en una casa de ejército—, puede ser beneficioso alternar la posición, colocando los pies de los sujetos a uno y la cabeza de los otros. Son recomendaciones que vienen de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Junta de Jubilación.

Desde el punto de vista individual, en cambio, no hay motivo alguno para esta orgía de aprensión, para esta racha de histeria colectiva. Los datos que la Dirección de Sanidad recibió completamente de confidencialidad, indican que la epidemia de meningitis meningococcica en el país es de menor intensidad que la que se da en Inglaterra, pero que es casi completamente virgen. El hecho encuentra probablemente su causa en la comunicación mayor y más rápida entre los individuos de distintos países y continentes. Es pues, uno de los fenómenos que escapan a nuestro control y sobre cuya producción no cabe incluirse.

Es cierto que poco se puede hacer para prevenir a los sujetos de que contagien la enfermedad, pero fortuna hay un pa-

to y largo. A falta de otros meritos las frases suelen servir para aclarar los hechos. A quienes que nos asedian en el curso normal de la vida, hará querer aceptar que el nuevo olio no tiene por qué hacerlos perder el paso.

Eso no es todo. En tanto que

estamos más o menos desarrollados en presencia de muchas enfermedades que habitualmente quitan el sueño, disponemos frente a la meningitis cerebral una epidemia de una droga cuya eficacia haya en el inventario. La Dirección de Sanidad ha encargado especialmente a Estados Unidos una partida considerable de sulfadiazina, y la tiene a disposición de los medios que la solicitan. La expide a precios de costo, para uso de los pacientes que la demandan y la obtienen gratuitamente los indigentes. La Dirección de Beneficencia ha recibido recursos extraordinarios que la capacitan para recibir en servicio

especiales, a los enfermos que haya necesidad de hospitalizar.

La profesión médica entera ha actuado con prontitud y diligencia, que son la mejor garantía para el público.

No obstante haber aun

muchas fases ignorantes del problema,

el conocimiento que ya se tiene de la epidemiología de este mal autoriza algunas recomendaciones.

Por cuanto el germe que lo produce es excepcionalmente

resistente a los medicamentos ordinarios,

es necesario evitar la infección.

Entre otras medidas, se cuentan el aislamiento

riguroso de los pacientes y el rehuir de los conglomerados numerosos.

A la inversa no procuren

encerrarse a los niños a extranjeros

que contribuyan a lesionar la salud y disminuir las resistencias.

Los investigadores ingleses y americanos emplean el recurso

de meningococos en el atmósfera

de una pieza como indicio de

ventilación porque su número

guarda estrecha relación con la

inmovilidad del aire y el naciamen-

to. Es cierto que poco se

puede hacer para prevenir a los

sujetos de que contagien la

enfermedad, pero fortuna

hay un pa-

to y largo. A falta de otros

meritos las frases

suelen servir para aclarar

los hechos. A quienes que nos

asedian en el curso normal de la

vida, hará querer

aceptar que el nuevo olio no tiene

por qué hacerlos perder el

pas.

Eso no es todo. En tanto que

estamos más o menos desarrollados

en presencia de muchas

enfermedades que habitualmente

quitan el sueño, disponemos

frente a la meningitis cerebral

una epidemia de una droga

cuya eficacia haya en el inventario.

La Dirección de Sanidad ha

encargado especialmente a Estados Unidos una partida

considerable de sulfadiazina,

y la tiene a disposición de los

medios que la demandan y la

obtienen gratuitamente los

indigentes. La Dirección de

Beneficencia ha recibido resour-

es extraordinarios que la capa-

citan para recibir en servicio

especiales, a los enfermos que

haya necesidad de hospitalizar.

La profesión médica entera ha

actuado con prontitud y diligencia,

que son la mejor garantía para el

publico.

No obstante haber aun

muchas fases ignorantes del problema,

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS

Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños. Casas para cortes. Mantas impermeables y de castilla.

**FABRICA**  
MODELO EUROPEO DE JOSÉ MEDVINSKY

**BENAVENTE 308**

Nota Basada en Almacén en San Juan. Banderas de 2000 Franciscos

31-jul.

ACERO ALTA VELOCIDAD, al carbón y cromo níquel, acero especial, resistentes, casas para señoras, pernos, piezas de maquinaria, ofrece a precios más bajos en plaza, "Fundición Grajales", calle Grajales 2548, Santiago.

30 Jul.

SE VENDEN DOS MAQUINAS PARA hacer bloques nuevos de cemento, con sus respectivos moldes para trabajar. Calle San Pablo 1878

18 Julio

MOLINO VIENTO, CHALANE IM- portado, vendo. Sto. Domingo 288 30 Julio

23.- Máquinas de escribir y coser.

COMPRO MAQUINAS COSE- también empacadoras. Vay a domicilio, Lira 933. Teléfono 51376 19 Jul.

24.- Muebles, menaje y artículos sanitarios.

MUEBLES ANTIGUOS CON MAR- mol, compramos y modernizamos. Alameda 383. Fones N° 89529 y N° 30241. 24 Jul.

ESTUFAS PARAFINA "CALORI- fix" "Astor" funcionando, vendo. Aturo Prat 289. 23 Jul.

**FARMACIA de TURNO**  
permanente hasta la hora de la madrugada  
**Andrade**  
DELICIAS 2902. Teléfono 92340

11:00 COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa, refección domicilio. San Diego 9. Teléfono 86255. 3 agt.

FAMILIA ARGENTINA VENDE dormitorio, comedor y muebles sueltos. Facilidades. Serrano 188 19 Jul.

S. 40, CHALES AL TELAR. Gu- fandas. Santiago Concha 1815, por Carmen. 20 Jul.

25.- Modas e intere- para el hogar.

PIELES "EL CANADÁ". SURTI- do de capas boleros, abrigos, hechuras, transformaciones. Merced 301

PIELES FINAS GRANDES FAC- ligaciones de pago, curridos, cuadros, trabajo garantizado. Providencia 1238. 24 Jul

11:00 MADAME ALICIA "SANTO Domingo 810". Ofrece abrigos precios nunca vistos. Abrigos en fina \$ 140. \$ 180. \$ 220. \$ 280. (No confundir). 30 Jul.

SE VENDE LA ANTIGUA Y AURE- LIAZON DORMITORIO, Principal, Valparaíso calle Condell 1574. Con facilidades de pago. 18 Julio

GRATIFICACIONES DEVOLUCION LI- bretas de contabilidad de Ramón Guerra. At. Mata 655. Zapatería.

S. 300, GRATIFICACION A QUIEN devuelva antes 23 julio encuadernación de 2 rollos, películas perdidas del Dr. Fraga, calle Estación esquina O'Higgins 2788 (Estación Central). 23 Julio

SEDESO SABER DE JOSE LUIS Villalobos Hernández. Escritorios 42. P. M. Correa N° 2, Santiago. 19 Jul.

VENDEMOS PROPIEDADES CA- ja. Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

REPARAMOS PROPIEDADES CA- ja. Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

VENDEMOS PROPIEDADES CA- ja. Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

35.- Radios e instru- mentos de música

RADIOS "ECA VICTOR" DIFER- ENTES MODELOS. Adulterados con grandes facilidades de pago. Francisco Flores y Co. Santa Isabel 101 A, entre Avenida Chile y Río Mapocho. Fono 44429. 31 Julio

36.- Préstamos, ac- ciones y bonos

11:00 COMPRAMOS DISCOS OUE- brados! Compramos por nuevos. San Diego 844. 18 Jul.

11:00 OCASIÓN!! LIQUIDAMOS VI- triolas ortofónicas Victor, Bruns- wick. San Diego 844. 18 Jul.

37.- Notificaciones y citaciones.

SINDICATO NACIONAL VITIVI- NICO. Cita a junta general extraordinaria de los socios para el lunes 20 del corriente, para las 10 horas, en Moneda 973, Depto. 729, en segunda convocatoria, a fin de regular el uso de la palabra "Nacional" en la denominación de establecimientos de socios. 26 Jul.

DINERO PARA HIPOTECAS. DES- DE \$ 10,000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán mar- ginales inversiones al mejor inte- rés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca, Morandé 21. 1. Ago.

38.- Productos medi- cinales.

ENTERMEDADAS DE SEÑORAS Catarro vaginal interno, ór- nos genitales "MICROGEL". RE- LLER" puede aliviar molestias desfases. Desfases partes afectadas y atenua inflamación. Base: Trioximetileno. 26 Jul.

DOLORES REUMATICOS GOTO- sos, recomendables PURIFICOL "KELLER" calma dolores, molestias, por propiedades en base: sulfato sodio, colágeno etc. 26 Jul.

39.- Llamados de urgencia

En el Telegrama del Estado hay los siguientes:

BOLETIN METEOROLÓGICO: Resultado del boletín meteorológico efectuado en Santiago a 14 hs. 43 min.

Altura Directa del Velocidad del viento

300 mts. Sureste 9 km. hs. 1000 mts. Sureste 9 km. hs. 1500 mts. Oeste 2 km. hs. 2000 mts. Noreste 30 km. hs. 2500 mts. Noreste 40 km. hs. 3000 mts. Norte 22 km. hs.

BOLETIN DEL TIEMPO:

(Resarcido a las 19 horas del viernes 17 de julio de 1942)

Ha reinado buen tiempo con nublados locales en la mayor parte del país. En el extremo sur se han producido precipitaciones moderadas acompañadas de fuertes vientos del Noroeste.

APRECIACION GENERAL

Habrá buen tiempo con nublados locales en la mayor parte del país. En el sur se han producido precipitaciones moderadas acompañadas de fuertes vientos del Noroeste.

PRONOSTICO

ARICA A COQUIMBO: Bu- no. Nublados locales parciales. Vientos del Sureste.

ACONCAGUA A MAULE: Bu- no. Heladas. Vientos del Sur.

CORDILLERA (CENTRAL): Bu- no.

NUBLE A CHILOE: Bu- no.

PIRONSTICO

ARICA A COQUIMBO: Bu- no. Nublados locales parciales. Vientos del Sureste.

ACONCAGUA A MAULE: Bu- no. Heladas. Vientos del Sur.

CORDILLERA (CENTRAL): Bu- no.

NUBLE A CHILOE: Bu- no.

PIRONSTICO

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## RECORTES

DE SUELA,

vende:

Fábrica de Calzado,

GORBEA 2860

19 Julio

SOMMIER UNICO TIPO REFOR- zado, aprovechó precio antiguo.

Recubrimientos sommiers en pa- drón.

Confortable, sommier con pa- drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, sommier con pa-

drón.

varios colores. Recubrimien-

to confortable, somm

Matrimonio concertado.



Señorita Ester Heiremans Despouy, que ha concertado su matrimonio con el señor Mario Larrain Acuña

Don Antonio Aninat Serrano.

Profundo sentimiento de pesar ha causado en los círculos sociales de Santiago y Concepción el fallecimiento del respetable caballero don Antonio Aninat Serrano ocurrido ayer en nuestro capital.

El señor Aninat Serrano ha muerto a los 74 años de edad, después de cumplir una memoria labor en beneficio del país y de las instituciones que contaron con su valiosa cooperación.

Hizo sus estudios en París y obtuvo su título en La Sorbona, regresó a Chile en 1890 y se dedicó al comercio y a la agricultura. En 1905 fue nombrado director del Banco de Concepción, cargo que abandonó después de 36 años de inteligente labor. En la capital peninsular fue presidente y fundador del Comité France Americana, Cónsul

Sus restos serán trasladados a Concepción por el nocturno de hoy.

## EN HONOR DE DON EDUARDO KNOCKAERT.

Al almuero que se ofreció el sábado 25 a don Eduardo Knockaert en el Club de Uinón han adherido ayer las siguientes personas: Embajador de Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leo Gracie, Embajador de Colombia, Excmo. señor Agustín Nieto Caballero; presidente de la Excm. Corte Suprema señor Carlos Alberto Novoa; don Bernardo Pincus; doctor don Leonidas Correa, doctor don Ruperto Vargas Molina; don Luis Gillmore, don Enrique Albertz, don Jorge Guzmán Díaz; doctor don Italo Alessandrini; doctor don Arturo Rodríguez Opitz, don Miguel Eymek; don Esteban Iiovich, don Alberto Gormaz, don Antonio Vilech, don Aldo Orlandini, don Luis Castillo Urizar, don Alfredo Meléndez; Oscar Cárcamo, don Ramón Montecinos, don Francisco Javier Hurtado, don Alfonso Campaña, don Almanzor Urieta, don Ramiro Beltrán, don Taufik Vilech, don Daniel Risopatrón, don Adolfo Adriazola, don Avelino Ortiz, don Aníbal Sampredo Casiano Martínez, don Edmundo Neves Solar, don Carlos Hidalgo, don Diego Espoz, don Alfonso Reyes Molinare, don Orlando Dell'Orto, don Pedro Bloder, don Roberto Jofre, don José Martínez, don José Gallay, don Ramón Berenguer, don Ignacio Uriarte, don Eduardo Benavente Gámez, don Elio Fantinatti, don Luis Ramírez Sanz.

## Señora Melania Montero de De la Vega.



Hace 27 años que sus ojos se cerraron para siempre sumiendo en el dolor a los que tanto la amaron. A pesar de los años transcurridos, la dulzura de su carácter, la bondad infinita de su corazón y su gran cultura, que le indicaron sitial destacado en la sociedad, siguen viviendo en el recuerdo de sus hijos y en el de sus relaciones que la recuerdan con el cariño que saben inspirar los seres superiores.

Mañana, en su memoria, se oficiará una misa solemne en la Iglesia de San Francisco, a las 12 horas.

## MUSICA DE BAILE TRANS-MITIDA LA B. B. C. DE LONDRES

Hoy sábado 18 de julio, se podrá escuchar un programa de música de baile, anunculado por la British Broadcasting Corporation de Londres.

Esta audición será a cargo de Victor Sylvester, su famosa "Strict Tempo Orchestra", se podrá escuchar de 20.15 a 21.15 horas, por las ondas de 24.92, 31.55 y 30.96 metros.

## PRESENTA

La película más grande de todos los tiempos

## La Campana en el ESTE

(LA GUERRA GERMANO-SOVIETICA)

HORARIO DE EXHIBICIONES

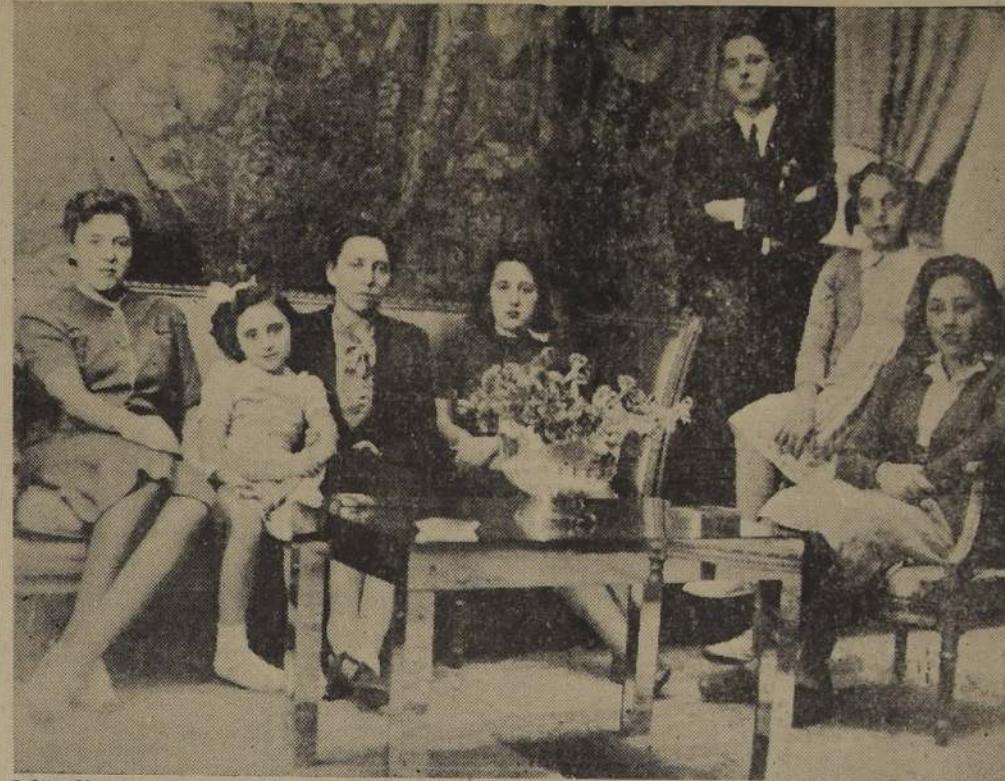
11 - 12.25 - 2 - 3.25 - 5.10

6.45 - 8.20 - 9.55

(Mayores y menores)

**HOY COMEDIA**

## EN LA DIPLOMACIA.



Señora Marquesa de Luca de Tena, esposa del Excmo. Embajador de España en Chile, Marquesa de Luca de Tena e hijos

## Fiesta Nacional de España.

## En el Hotel Carrera.

## COCKTAIL.

Mr. Edwin D. Ford Jr., delegado del National Foreign Trade Council de Nueva York al primer plenario del Congreso Permanente de las Asociaciones Americanas del Comercio y Producción ofrecerá esta tarde de 19.30 a 21.30 horas un cocktail en el Hotel Carrera en honor de los delegados y consejeros de las instituciones nacionales que constituyen la Confederación del Comercio y de la Producción.

A esta manifestación han sido especialmente invitados el Embajador de Estados Unidos Mr. Claude Bowers. Ministros de Estado y altos funcionarios de nuestro mundo social y del comercio.

Por la noche se celebrará en los salones del Círculo Español un baile de gala.

## EN HONOR DEL SR. GABRIEL GONZALEZ VIEDELA.

El lunes 20, a las 21 horas, los HH. Diputados y Senadores Radicales ofrecerán una

manifestación de despedida al Embajador de Chile en Brasil, señor Gabriel González Videla y señora.

## COMIDA.

El miércoles 22, a las 21 horas, se efectuará en el Roof-Garden una comida que ofrecen sus amigos a la señora Hilda Müller Hess y al señor Francisco Wendell Kind, con motivo de su próximo matrimonio. Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel hasta las 15 horas del mismo día.

A esta manifestación han sido especialmente invitados el Embajador de Estados Unidos Mr. Claude Bowers. Ministros de Estado y altos funcionarios de nuestro mundo social y del comercio.

Por la noche se celebrará en los salones del Círculo Español un baile de gala.

## EN LA DIPLOMACIA.

El Ministro de la República Checoslovaca Dr. Vladimír Smetana y señora ofrecieron anoche en la sede de la Legación una comida en honor del señor Luis Jiménez de Asúa, ex Ministro de España en Checoslovaquia.

Fueron invitados el Dr. Leandro Guzmán, señor Marcial Mora Miranda, señor Julio Barrenechea, señor Alberto Mackenna S., señor Jorge Pinochet y miembros de la colonia checoslovaca en Santiago.

Hoy llegará a Santiago por vía aérea, desde Washington, el Encargado de Negocios de Suecia, Honorable señor Folke Wennerberg, acompañado de su familia. Se hospedará en el Hotel Cristal.

## BAUTIZO.

Ha sido bautizada en la Parroquia San Gerardo, por el Pbro. don Gerardo Pérez Valdés. Ana María del Rosario, hija del señor Erasmo Fuentes Muñoz y de la señora Inés Cáceres de Fuentes. Fueron padrinos: el señor Máximo Molina Bernardo y la señora María Huerta de Molina.

## LA SRA. DOÑA ADELaida ALVAREZ VDA. DE Galfano.

Ha fallecido en esta capital la señora Adelaida Alvarez de Galfano, dama virtuosa y llena de mercedes, perteneciente a una conocida familia emparentada con numerosos hogares de nuestra sociedad.

Damos continuación la

noticia completa de las personalidades del Gobierno, de la Diplomacia y de nuestra sociedad que han tomado los palcos para la función de hoy: Don Ernesto Barros Jara, Ministro de Relaciones Excmo. señor Pedro Alvarez, Ministro de Comercio; don Remigio Medina, Ministro de Agricultura, don Pedro Poblete Verría, Ministro de Tierras y Colonización, don Mariano Ruiz Solari, Ministro sin Cartera y Secretario General de Gobierno, Embajador de Estados Unidos Excmo. señor Bowers, Embajador de Brasil Excmo. señor Samuel de Souza, Embajador de Colombia Excmo. señor Nieto Caballero, Embajador de Italia Excmo. señor Pier Fillido Nob Rest, Embajador de España Excmo. señor Luís de Portogallo, Excmo. señor Ferraz de Andrade, Ministro de Francia Excmo. señor Galley D'Hibouville, Ministro de Guatimala Excmo. señor Rodríguez Beteta, Ministro de Belice Excmo. señor Gerard, Ministro de Japón Excmo.

## MATRIMONIOS.

En la Capilla de los RR. PP. Franceses, será bendecido hoy el matrimonio de la señorita María de Ferri Julian con el señor Carlos Larraín Hurtado.

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Carmen de la Cruz Echeverría con el señor Fernando Puga.

El 29 de agosto próximo

será bendecido el matrimonio de la señorita Carmen Velasco Guerrero con el señor Enrique Méndez Carrasco.

## SAINT ANDREW'S CHURCH.

Santo Domingo 639

7th Sunday after Trinity.

8.30 Holy Communion.

11.00 Mattins y Sermon.

The collection will begin

to the King George V Fund for Sailors.

Tuesday July 21st:

Intercession Service at

6.15 P. M.

Rev. Mark Robinson. M.

A. M. C.

Chaplain. Casilla 3695.

Telephone 4031.

Esta entidad convoca a una re

unión en Puent 722, el Domingu

20, a las 11 de la mañana.

Se ruega asistencia a la misma o en caso de no poder acudir, enviar adhesión por carta.

## Euzko Alderdi Jeztziala

Esta entidad convoca a una re

unión en Puent 722, el Domingu

20, a las 11 de la mañana.

Se ruega asistencia a la misma

o en caso de no poder acudir, enviar adhesión por carta.

## De Buenos Aires.



El Director de Correos de Chile, señor Raúl Juliet Gomez y señora Eliana Montero de Juliet, a su llegada a Los Cerillos de regreso de su viaje a Buenos Aires por avión de La Panagra

## NACIMIENTOS.

Ha nacido una hija del señor Edmundo López Cazeneuve y de la señora Olga Huicke de López.

## ENFERMOS.

De cuidado la señora María Ester Saavedra Pinto.

— Guarda cama don Alfre

do Rojas Ruiz.

## BELLAS ARTES

## El Concurso de Affiches de la Cia. Sudamericana de Vapores



Algunos de los affiches presentados al concurso abierto por la Cia. Sudamericana de Vapores. En el grabado aparecen el gerente don Manuel Velasco y el jefe de Propaganda don Sergio Vergara.

La Compañía Sud Americana de Vapores llama en su oportunidad a los artistas nacionales, a tomar parte en un interesante concurso de carteles para la propaganda de sus servicios entre los siete países que abarca con el recorrido de sus líneas interamericanas de vapores.

Ya cerrado el plazo de recepción de las obras, e invitados por los jefes de la sucursal en Santiago, hemos tenido la oportunidad de examinar los doscientos y tantos affiches con que nuestros principales cartelistas han acudido a tomar parte en la competencia, que cuenta con cuantiosos premios para los mejores trabajos.

Se han presentado trabajos de verdadero interés que dejan de manifiesto el entusiasmo con que los concursantes, los artistas, han correspondido al deseo

de los organizadores. El tema de los affiches ha sido tratado en hermosas composiciones que reúnen todas las condiciones de los mejores affiches que hemos visto hasta aquí y la designación de los premios es una labor difícil por la cantidad de trabajos dignos de distinción.

El jurado que ha de otorgar las distinciones está formado por el presidente de la Compañía señor Carlos Vial, el director señor Manuel Gómez, por el gerente, señor Francisco Subercaseaux y por los miembros designados por los concursantes, los artistas con que los artistas han correspondido al deseo

## INTERESANTE AUDICION ANUNCIA LA B.B.C. DE LONDRES

Hoy, sábado 18 de julio, la British Broadcasting Corporation de Londres transmitirá una audición de interés especial para los chilenos.

Este programa será retransmitido por radios Prat, CB 97; Carrera, CB 126, y Americana CB 130 y CB 96.

## VIJEROS.

El señor Guillermo del Fi

ero S. de tránsito en Santia

go y procedente de Valdivia

llido su residencia en

Avenida Bernardo O'Higgins N.º 2913, teléfono 91376.

La clausura de la exposición se efectuará hoy, a las 20 horas.

Reserve su mesa al fono

= 82514 =

Este noche a las 24 horas

Nuevas presentaciones de las siete estrellas del Boite

Boite EL REFUGIO

2º piso Teatro Continental

Acompañará el Ballet la magnífica orquesta Don Roy.

Chilenos en Nueva York.-



El Comodoro del Aire de la Fuerza Aérea de Chile, don Alfredo Puga M., y familia, recibidos a su llegada en misión oficial a Estados Unidos por el Col. A. Kenny C. Palmer, Director de la Chile-American Association

## MANIFESTACION EN EL "CALEUCHE".—

Ayer se efectuó en el Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada una manifestación con la cual los compañeros de labores de la Oficina Meteorológica de Chile, despidieron al señor Cirilo Romero M., quien dejó este servicio para ocupar un puesto en la Dirección General de Impuestos Internos.

Asistieron: señora Lola de Armstrong; señora María Valenzuela Valderrama; señora Lucy A. de Silva; señora María Diaz de Clarke; señora Fresia O. de Alvarez;

señora Olga de Yndey; señora Santa Zeiss M.; señora Lilieta Fournier; señora María Inés Mujica P.; señora Olga Sarda P.; señores Miguel Whittaker P.; Francisco Venegas M.; Carlos García; Raúl Cid Quiroz; Octavio Rosales; Alejandro Bünster; Emilio Arnés; Jovino Medel; Rolando Gómez U.; David Arredondo; Armando Cárdenas; Fernando Varela Cortés Monroy; Santos Alzamán de Acha y Ricardo Alzamán.

Excusaron su inasistencia los señores Eric Trollund Acosta y René Mansilla Y.

## MUSICA

## CONCIERTO EXTRAORDINARIO KLEIBER - ARRAU

De verdaderamente excepcional puede calificarse el concierto que se inaugura el Ciclo Sinfónico del Instituto de Extensión Musical dirigido por el maestro Erich Kleiber, uno de los más grandes valores de la música de nuestro tiempo. Colaboraron con Kleiber en esta audición el pianista Claudio Arrau. Rara vez puede darse la oportunidad de escuchar a dos músicos de la importancia de Kleiber y

Arrau en un programa de tanto interés como el seleccionado para el concierto de inauguración de este nuevo ciclo, que tendrá lugar el domingo 26 de julio, a las 6 en punto de la tarde en el Teatro Municipal.

El abono para la serie completa de seis conciertos, incluido el extraordinario de Arrau, se halla abierto en boletería hasta el próximo viernes en que se cerrará definitivamente.

## MAÑANA SE REPITE "LUCIA" EN EL MUNICIPAL

Mafana y a pedido general, dando el éxito extraordinario obtenido con la ópera "Lucia", en la última presentación del ciclo lírico a beneficio del Desayuno Escolar y Hogar del Niño, se repitió esta obra de Donizetti, que ha servido, además, para la consagración definitiva de nuestra cantante Rayen Quirat, como una figura lírica y para con-

firmar las cualidades del tenor Antonio Carrón y el progreso creciente de Idilio Valdivieso y los demás elementos nacionales que en ella actúan.

"Lucia", ha constituido sin duda, el mayor éxito de este ciclo lírico y su represa, habrá de congregar una concurrencia desbordante en el Municipal.

## EL CONCIERTO FUENTES PUMARINO

El lunes próximo en la tarde se efectuará en la Sala Cervantes el concierto que el reputado barítono chileno Francisco Fuentes Pumarino ofrecerá con un programa escogido.

La primera y segunda partes de este programa, con trozos de Bach, Carlíssim, Martini, Beethoven, Schubert, Mauroge, An-

dré Szás, Hugo Wolf, Bemberg, Debussy y George Henschel, estará a cargo de Fuentes Pumarino, y la tercera, con trozos de Andrea Falconieri, Strauss, Reger, Leroux, Sánchez Malaga y Lechona, a cargo del trío que integran el mismo, la soprano Anita López y el bajo Erasmo Castillo.

## EL CONCIERTO DEBUSSY

Con evidente entusiasmo se espera en todos nuestros círculos el concierto dedicado a Claudio Debussy, que ofrece el próximo martes en el Teatro Municipal, nuestro compatriota Rafael Silva de la Cuadra. Que remontó aprovechar esta ocasión para reproducir las palabras con que le recibió J. María Fontoba, redactor musical de "Noticias Gráficas", después de escuchar su primer concierto: "Efectivamente, Rafael Silva de la Cuadra corroboró todo quanto se anticipó acerca del profundo conocimiento de la obra pianística del gran músico impresionista francés. Captando bien los sutiles de esa atmósfera sonoro-poética de la creación de Debussy, en la técnica del pianista chileno posee todas las cualidades de mecenazgo y esencia necesarias para resolver con facilidad los difíciles problemas de su "construcción" — el sensible artista que nos visita vertió con personalidad y elegancia la primera serie de "Imágenes", cada uno de ellos detallado con plena identificación con el espíritu del autor de "Iberia", en versiones que sedujeron por la plasticidad que incidió a la materia sonora, la flexibilidad que imprimió a su contemplación subjetiva y la riqueza de matices y tonalidades con las que expresó la intimidad "universal" del autor abordado. El pianista chileno fue calorosamente aplaudido por el público, debiendo agregar algunas obras más ante la insistente demanda del auditorio".

## BRITISH BROADCASTING CORPORATION

SABADO 18 DE JULIO DE 1942

HORA CHILENA: 24.02 metros — 12.04 megs.

17.30 Américas en castellano y portugués.

18.30 Charla en castellano

18.45 Noticias en castellano

20.15 Música de baile

21.00 Noticias en castellano

21.15 Radio nave en el mes.

21.40 Resumen de programas de mañana.

21.45 Fin de la transmisión.

Se publica en el mes el programa iraniano a Norteamérica, desde las 16.15 a 23.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.65 metros, y desde 22 a 23.45.

Además se transmiten noticias en castellano, a las 11 horas, en la onda de 13.92 metros.

## PAÑOS NACIONALES

DE LAS FABRICAS AL PUBLICO!!

En los ALMACENES REGULADORES DE PRECIOS, las fábricas venden AL DETALLE sus productos a PRECIOS MINIMOS y controlados

HUERFANOS 751. Entre San Antonio y Mac-Iver

## ANALISIS DE LA SITUACION EN LOS DIVERSOS FRENTES DE GUERRA

(Por el general Sir Douglas Brownrigg, especial para LA NACION)

LONDRES, 17. (Especial)

El transcurso de otra semana demuestra que la situación en el Egipcio se ha vuelto favorable a los norteamericanos. Han sido realizados contenidos por el Ejército imperial los ataques de las fuerzas del mariscal Rommel, tomando también los británicos la iniciativa que les permitió avanzar ocho kilómetros por la costa y siguiendo el ferrocarril que corre también paralelo a ella.

El general Auchinleck ha desplegado en alto grado su habilidad, que hicieron famoso al Duque de Malborough: la calidad de la paciencia. Tuvo que retirarse, a fin de recuperar sus fuerzas y luego esperar el momento psicológico para dar su primer contragolpe. Así todo dependía del éxito de este primer golpe cuando lo dio. El general recuperó la cadena de fortificaciones que quedaron intactas al finalizar su ofensiva.

En una guerra, nada es permanente.

Si se informa de grandes concentraciones aéreas en la isla de Creta, que solamente se encuentra a doscientas millas de las costas del África del Norte. También se dice que hay allí fuertes concentraciones de tropas norteamericanas en la India y hace algunas centenares de días se informó que otros centenares habían hecho su aparición en Nueva Guinea.

Hay actualmente algo que se está gestando, y que es más que una simple alianza;

es una fusión en toda la extensión de la palabra.

En el curso de un mes más o menos los alemanes han logrado introducir una cuña en las posiciones rusas en una profundidad de ciento sesenta kilómetros en el frente de trescientos veinte. El río Dan ha sido cruzado por una gran cantidad de fuerzas alemanas en la zona frente a Voronezh y ha sido cortado el primer ferrocarril lateral que corre entre Moscú y Rostov. La situación depende en gran parte de que se puedan conservar los otros ferrocarriles laterales que hay en la zona y que corren via Stalingrado.

Es inquestionable que la situación es grave, pues los efectos rusos quedan amparados de ser capturados en días privados de servicio al petróleo y de los cereales del sur. Pero consideremos la guerra más en general, y seamos ni indebidamente optimistas, ni indubbiamente pesimistas ante los acontecimientos en ningún frente especial. Hací apenas unas semanas Rusia parece inmóvil, y en el Egipcio todo parece una derrota: ahora Rusia es la que falla, mientras el resto continúa. La semana que viene está preñada de peligros, pero en iguales condiciones estaban en las semanas que han pasado.

TE-21-NUEVOS-DIRECCIONES

TIENES-DIRECCIONES



## Siete Circunscripciones del Registro Civil Tendrá Stgo. sus Jurisdicciones

De conformidad con lo prescrito por Decreto del Ministerio de Justicia y de 1886 de León, el 15 de mayo de 1942 en curso, a contar desde el 15 de junio de la comuna-sedezona de Santiago habrá siete Circunscripciones del Registro Civil, cuya constitución y límites se configuran a continuación:

**OFICINA RECOLETA.** — Oficina Bellavista N.º 347. Comprende los distritos N.ºs 49, 51, 50 y 51.

Límites: Tomando el límite Norte, Puntilla de Lo Contador sobre el río Mapocho hasta la cumbre del cerro San Cristóbal; desde aquí la línea de cumbres hasta el Portezuelo de la Contadora; desde el Portezuelo de la Contadora hasta el punto en que el camino del Portezuelo corta el camino del Carmen. Desde este punto siguiendo el eje del Carmen hasta la calle Unión; calle Unión, acera sur, desde el canal del Carmen hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera oriente, desde la Avenida Unión hasta calle Juárez; calle Juárez, acera sur, siguiendo por Echeverría hasta Independencia; Avenida Independencia, acera oriente, hasta río Mapocho.

Siguiendo el límite Sur: río Mapocho, desde Avenida Unión, independencia hasta Puntilla de Lo Contador sobre el río Mapocho.

**OFICINA PORTALES.** — Oficina Santo Domingo N.º 1523. Comprende los distritos N.ºs 3 al 12.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Amunátegui hasta calle Bulnes; desde calle Bulnes, por Presidente Balmaceda, acera norte, hasta Carrascal; calle Carrascal, acera sur, hasta calle Villazana.

**PONIENTE.** — Por Villazana, acera oriente, hasta calle San Pablo; calle San Pablo, acera sur, hasta San Luis; calle San Luis, acera oriente, hasta Avenida Santiago; por calle Apóstol Santiago, acera oriente, hasta Avenida Ercilla; calle Avenida Ercilla, acera norte, hasta General Velasquez; calle General Velasquez, acera poniente, hasta Avenida Prado, acera norte, hasta Farnés Vivaceta.

**SUR:** Línea ferrocarril hasta calle Condell, acera sur, hasta Avenida Prado.

**OFICINA INDEPENDENCIA.** — Oficina Bellavista N.º 347. Comprende los distritos N.ºs 42 a 49.

Límites: NORTE: Desde el camino El Salto, siguiendo por Roble hasta el camino Guanaco; siguiendo camino Guanaco hasta Pablo Urza; por Pablo Urza, acera sur, hasta Avenida Ossa; por Adolfo Ossa acera poniente, hasta calle Paseo; por calle J. Pérez Concha, acera sur, hasta Avenida Independencia; siguiendo por Avenida Prado, acera norte, hasta Farnés Vivaceta.

**PONIENTE:** Por Villazana, acera oriente, hasta calle San Pablo; calle San Pablo, acera sur, hasta San Luis; calle San Luis, acera oriente, hasta Avenida Santiago; por calle Apóstol Santiago, acera oriente, hasta Avenida Ercilla; calle Avenida Ercilla, acera norte, hasta General Velasquez; calle General Velasquez, acera poniente, hasta Avenida Prado, acera norte, hasta Farnés Vivaceta.

**SUR:** Avenida de Las Delicias, acera norte, hasta calle Amunátegui.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37, 38 y 39.

Límites: NORTE: Río Mapocho, desde calle Condell hasta Amunátegui.

**PONIENTE:** Calle Amunátegui, acera oriente, hasta Avenida Bernardo O'Higgins.

**ORIENTE:** Calle Amunátegui, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA ISIDRO.** — Oficina Madrid N.º 1270. Comprende los distritos N.º 31 al 36.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Portugal, siguiendo por calle Juárez hasta la Avenida Recoleta; Avenida Recoleta, acera poniente, hasta calle Unión; calle Unión, acera norte, hasta calle Carmen, siguiendo por Avenida El Salto, acera poniente, hasta calle Barnardo O'Higgins.

**OFICINA UNIVERSIDAD.** — Oficina Serrano N.º 350. Comprende los distritos N.ºs 23 al 30.

Límites: NORTE: Avenida Bernardo O'Higgins, acera sur, desde Avenida Prado, acera norte, hasta calle Condell, acera poniente, hasta río Mapocho.

**OFICINA MONEDA.** — Oficina Moneda N.º 881. Comprende los distritos N.ºs 1, 2, 37,

# EL EJECUTIVO PIDE AL CONGRESO LA DESIGNACION DE UNA COMISION MIXTA PARA QUE ESTUDIE LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO SOBRE MOVILIZACION

EL GOBIERNO ADQUIRIRA LOS DERECHOS, VALORES Y CREDITOS QUE POSEE LA SOUTH AMERICAN POWER CO. EN LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA. Y LOS BIENES TRANVIARIOS DE ESTA COMPAÑIA

Bos convenios celebrados por el Estado con la Compañía Chilena de Electricidad dificultan la adopción de una política eléctrica nacional y contraria al principio de que los servicios públicos no deben estar sujetos a las normas que condicionan los negocios privados

CREACION DE UNA EMPRESA NACIONAL DE TRANVIAS Y DE UNA EMPRESA NACIONAL DE AUTOBUSES. — ESTA ULTIMA TENDRA FILIALES A LO LARGO DEL PAIS, CUYA EXPLOTACION PODRA SER ENTREGADA A LAS MUNICIPALIDADES O A PARTICULARES BAJO EL CONTROL DEL ESTADO

## TEXTO DEL MENSAJE ENVIADO AYER AL SENADO Y A LA CAMARA

un instante en que factores ineludibles, como los que se presentan actualmente, retraen las empresas de efectuar nuevas inversiones de acuerdo con las crecientes necesidades del país y quedan éstas inasfisfechas.

A este aspecto de carácter doctrinal, al que el Gobierno le asigna en estos momentos una capital importancia, hay que agregar las dificultades de orden material derivadas de la situación internacional, que han impuesto limitaciones graves en el suministro de maquinaria y repuestos indispensables para mantener y mejorar los servicios de aquellas empresas particulares aparte de que estas mismas dificultades han entorpecido el desarrollo del país.

Con el mismo propósito el Gobierno pidió y obtuvo del H. Congreso la designación de una ley que otorga un plazo de seis meses para que el Ejecutivo pueda presentarle los proyectos y convenios necesarios para llegar a la resolución del referido problema.

Al cabo de dos meses, dichos proyectos y convenios han quedado substanceamente redactados, faltando sólo obviar algunas divergencias que afectan a estos últimos, y que son naturales en negocios de esta índole, pero susceptibles de serminizar antes de que el H. Congreso pueda sancionarlos con su aprobación.

Con los estudios realizados, el Gobierno ha llegado al convencimiento de que es necesario apreciar en su conjunto asuntos aparentemente diversos, pero que en la realidad están íntimamente interrelacionados: líneas de ferrocarriles, vías de navegación, y la resolución de la dote de fondo. El problema eléctrico y el de los transportes y movilización colectiva.

**AGUDIZACION DE LOS PROBLEMAS**

Las actuales circunstancias que inciden en la vida del país han agudizado todos los problemas nacionales y, en especial, aquellos que más íntima relación guardan con la vida diaria de los ciudadanos, como la movilización colectiva y el suministro de energía eléctrica.

En efecto, el aspecto principal de este último problema reside en que la parte más importante de la generación y del mercado de la energía eléctrica están entregados en la actualidad a una empresa particular como es la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., con quien el Estado Chile ha celebrado convenios si bien son respetables para el Gobierno, dificultan la adopción de una política eléctrica nacional, y contrarián el principio de que los servicios públicos, como los del suministro de energía eléctrica, no deben estar sujetos a las normas que condicionan los negocios privados cuya finalidad primordial es la de obtener, por sobre toda otra la conveniente rentabilidad de los capitales invertidos.

**EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

No hay que olvidar, por lo demás, que en la explotación de un servicio público el interés general no es servir al individuo, sino a la sociedad en su conjunto, y que las utilidades y las conveniencias de uno y otro.

En los comienzos de una explotación de esta naturaleza, ocurre o puede ocurrir que aquellas inversiones particulares tengan el aliciente de una holgada utilidad que les permita desarrollar un continuo mejoramiento del servicio; pero llega

en las prioridades que deban obtenerse del extranjero.

El Gobierno, sin restar importancia al proyecto de convenio con la South American Power Company, presenta al Parlamento la urgencia de condicionar nuestra legislación para que le permita llevar a cabo la nacionalización eléctrica del país en el momento que sea más oportuno para los intereses chilenos. Es así como en el proyecto se crea la Comisión Nacional de Electricidad que podría, desde luego, operar con pequeñas compañías eléctricas existentes a lo largo del territorio, y que ya no tiene que cumplir técnicamente con sus finalidades en las penosas condiciones económicas derivadas de su falta de capital, lo que les impide atender al crecimiento continuo de las necesidades, situación que se traduce en el mal servicio consiguiente.

No ignora el Gobierno la posibilidad de que se alcen voces para afirmar que la actual situación de guerra mundial aconseja no hacerse cargo de servicios gravemente amargados por la falta de muchas máquinas y repuestos; pero el Gobierno cree lo contrario porque es preciso tener en cuenta que las inversiones indispensables para el desarrollo de la Corporación de Fomento, a través de la Producción, que se ha visto en la imposibilidad de adquirir las instalaciones y demás medios indispensables al montaje de las plantas proyectadas.

**PLAN DE ELECTRIFICACION**

A este respecto el Gobierno cree que, aún en el supuesto de que la Corporación de Fomento pueda llevar adelante su actual plan de electrificación con la liberal adquisición de los materiales necesarios, siempre surge la conveniencia de llegar a un entendimiento con las empresas extranjeras que controlan a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., a objeto de salvaguardar para el Estado las mejores fuentes de energía eléctrica de las provincias de Santiago y Aconcagua, y el principal mercado de esa energía con base en la zona central del país.

Ignoraríamos, por cierto, la observación que se hace respecto al problema de la movilización colectiva, se trata de un servicio público cuya crecimiento e importancia han debido hace tiempo mover a los Poderes Públicos a legalizarlo y a darle una organización apropiada a las crecientes necesidades de las poblaciones y con el carácter de un verdadero servicio público esto es, con los atributos de permanencia, continuidad y regularidad.

El Gobierno estima que en la actualidad la vida segura y el interés de los habitantes de nuestras ciudades no pueden seguir entregados a la iniciativa particular de quienes no puedan explotar, sino con un exclusivo fin de lucro un servicio tan delicado e importante como el transporte colectivo de pasajeros. Hay urgencia en dictar disposiciones más eficaces en relación con la responsabilidad, eficiencia y viabilidad de estas actividades y también en establecer la fijación de tarifas hoy entregadas a contingentes propios cuya finalidad primordial es la de obtener, por sobre toda otra la conveniente rentabilidad de los capitales invertidos.

**LOS TRANVIAS Y LOS AUTOBUSES**

Se ha visto, por ejemplo, en la práctica, que mientras el negocio de tranvías y autobuses con tarifas de \$ 0.20 ha sido dejado de mano de sus propietarios, en cambio ha habido especiales esfuerzos para que estos en aumentar por todos los medios posibles los vehículos llamados "micros" con tarifas de \$ 1, que indudablemente producen y significan no despreciables utilidades.

Entregado el transporte colectivo de pasajeros de las grandes ciudades a aquella iniciativa particular, se ha podido comprobar una competencia incon-

veniente entre tranvías y autobuses, y la misma competencia entre autobuses con tarifas diversas, sin que se pueda observar naturalmente otra finalidad que no sea una mayor utilidad en el menor tiempo posible, con el manejo de las necesidades del público y particularmente de las clases más necesitadas.

El Gobierno, frente a estos aspectos de orden lucrativo, plantea una conclusión precisa: la rentabilidad de un negocio particular es incompatible con el transporte colectivo de pasajeros y sólo es dable tolerancia respecto a aquellos pequeños propietarios de máquinas o vehículos que, utilizandolos directamente, viven en realidad de su trabajo personal que, en el futuro, deberá quedar vigilado y fiscalizado en bien de la colectividad.

No ignora el Gobierno la posibilidad de que se alcen voces para afirmar que la actual situación de guerra mundial aconseja no hacerse cargo de servicios gravemente amargados por la falta de muchas máquinas y repuestos; pero el Gobierno cree lo contrario porque es preciso tener en cuenta que las inversiones indispensables para el desarrollo de la Corporación de Fomento, a través de la Producción, que se ha visto en la imposibilidad de adquirir las instalaciones y demás medios indispensables al montaje de las plantas proyectadas.

**UN COMANDO UNICO**

La anomia social que las condiciones que se ha hecho referencia, exige que haya un comando único que permita realizar un transporte colectivo de pasajeros apto y eficiente, no obstante las condiciones.

Así, por ejemplo, del número de vehículos motorizados en actual circulación, deberán retirarse todos aquellos que no sean estrictamente indispensables y reanizarse el servicio dentro de un sistema de colaboración y coordinación y no de competencia. Las máquinas retiradas del servicio deberán suplir oportunamente a las que no sea posible adquirir en el exterior por las circunstancias ya dichas. Esto permitirá prorrogar el plazo durante el cual puedan realizarse una máxima movilización, pero lo lógicamente será más breve y se dejará que continúe la competencia actual de los particulares para obtener una mayor utilidad, sin miras a que el servicio suba hasta por todo el tiempo, probablemente largo, que giren las actuales dificultades para la adquisición de nuevos elementos de transporte. Así también será necesario coordinar los esfuerzos de la industria nacional para establecer una gran maestranza de tranvías y autos buses que permita suplir, aunque sea en parte, la falta de capital importado.

**UN PROYECTO DE LEY**

En atención a las razones expuestas, el Gobierno ha elaborado un proyecto de ley de nacionalización de los servicios eléctricos y del ferrocarril estatal y los enemigos de los vehículos llamados "micros" con tarifas de \$ 1, que indudablemente producen y significan no despreciables utilidades.

Entregado el transporte colectivo de pasajeros de las grandes ciudades a aquella iniciativa particular, se ha podido comprobar una competencia incon-

veniente entre tranvías y autobuses, y la misma competencia entre autobuses con tarifas diversas, sin que se pueda observar naturalmente otra finalidad que no sea una mayor utilidad en el menor tiempo posible, con el manejo de las necesidades del público y particularmente de las clases más necesitadas.

Dada la importancia trascendental que tiene para el desarrollo industrial y para el mejoramiento del standard de vida del país, la suministro constante de la electricidad es fundamental que podria, desde luego, operar con pequeñas compañías eléctricas existentes a lo largo del territorio, y que ya no tiene que cumplir técnicamente con sus finalidades en las penosas condiciones económicas derivadas de su falta de capital, lo que les impide atender al crecimiento continuo de las necesidades, situación que se traduce en el mal servicio consiguiente.

Ella representaría al Estado en el triple papel que le debe corresponder en la primera etapa de transición como poseedor de la actividad y como regulador de la actividad privada en esta clase de empresas de servicio público.

**CRITERIO TECNICO**

Esta entidad, cuya organización ha sido planeada en forma que quede a salvo de los intereses políticos y de que en ella prime la eficiencia y el criterio técnico, está provista de un financiamiento que le permite desarrollar una acción progresista.

**CONTROL DEL ESTADO**

En lo que se refiere a la movilización colectiva se establece el control por el Estado del Consejo respectivo. Este Consejo de Transporte y Tránsito Público tendrá en su poder las autorizaciones que le confiere la ley N° 175, de 18 de Mayo del año en curso, solo correspondiendo al Presidente de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios firmados con la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., en relación con la generación y suministro de electricidad y, con la Sección Tranviaria de dicha Compañía, por que no ha querido resolver por sí mismo algunos puntos en que existe discrepancia al respecto, con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H. Congreso convenios con las empresas que él ha iniciado la Corporación, se deja entregado al libre arbitrio de ella, pero facultándola para coordinar su acción con el nuevo organismo estatal que se crea y para, cuando las convenientias del país lo aconsejen, fusionar con los representantes de la South American Power Company, y porque no deseas presentar al H



# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º—Cinco oficios del señor Ministro de Fomento.

Con el primero, da respuesta al que se le envió a nombre del honorable diputado, don Pelegri Meza, solicitando la construcción de un camino de Hueyusca a Crucero.

Con el segundo, contesta el que se le dirigiera a nombre de la Honorable Cámara, solicitando la reparación del camino de Los Angeles a Tucapel.

Con el siguiente, se hace cargo de las observaciones formuladas por la Honorable Cámara, sobre ejecución de las obras de la variante Gárrizal, en el departamento de Constitución.

Con el cuarto, se refiere al que se le dirigiera a nombre de la Corporación, referente a la situación de los porta-equipajes, y

Con el último, da respuesta al que se le envió a nombre del honorable diputado, señor Labbé, sobre conveniencia de que el tren local de Santiago a Rancagua comience y termine su recorrido en la ciudad de Rengo.

2.º—Un oficio del señor Ministro de Educación Pública:

Con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre de la Honorable Cámara, referente a la aplicación de la ley sobre pago de subvención.

3.º—Un oficio del señor Rector de la Universidad de Chile, con el que contesta el que se le envió a nombre de la Corporación, el señor Ministro de Educación Pública, sobre creación de una sede permanente de bachillerato de humanidades permanente en la ciudad de Punta Arenas.

4.º—Un oficio del señor Ministro de Comercio y Abastecimiento, con el que da respuesta al que se le dirigiera a nombre del honorable diputado, don Manuel Garretón, relacionado con la moratoria a favor de los adquirientes de vehículos motorizados.

Quedaron a disposición de los señores diputados:

5.º—Siete oficios del Honorable Senado:

Con el primero, devolvio aprobado en los mismos términos el proyecto de ley que concede abono de servicios a don Oscar Acevedo Vega y a don Miguel Haros de la Barra.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los seis siguientes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que abona servicios a don Alfredo Kertner Fernández;

El que abona servicios a don Alfredo Mac Hale;

El que aumenta pensión a don Eduardo Budge;

El que abona servicios a don Ramón Méndez Brañas, y

El que concede pensión a doña Julia Menár.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

6.º—Dos informes de la Comisión de Educación Pública y de la de Hacienda, recabados en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en una moción del honorable diputado don Humberto Yáñez, que consiente fondos para la construcción del edificio de la Escuela de Artesanos de Rancagua, y

El segundo, en un mensaje que autoriza la inversión de una suma de dinero para adquirir un terreno destinado al Instituto de Ciegos y Sordomudos.

7.º—Doce informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares:

El primero reciado en la moción que concede pensión a doña María Rosselot Sanhueza viuda de Rosselot, y

El segundo, en el que aumenta la pensión de doña Dominga León de Muente.

— Quedaron en tabla.

8.º—Doce mociones con las cuales los señores diputados que se indican, iniciaron los siguientes proyectos de ley:

El señor Zamora, con la que deroga el decreto por el cual se transfirieron 6.765 hectáreas fiscales a la Caja de Colonización en San Roque y Pumalín.

— Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

Los señores Clavenna, Guerra y otros señores diputados, que autoriza la inversión de 30 millones de pesos para terminar la parte chilena del Ferrocarril de Antofagasta a Saipa.

— Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiación.

9.º—Una comunicación de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en la que hace presente que ha tomado debida nota del nombramiento de don René de la Jara Zúñiga como representante de la Cámara ante el Consejo de esa Corporación.

— Se mandó tener presente y archivar.

10.º—Cinco presentaciones, en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Cirilo Valenzuela, pensión;

Don Calixto Saravia, pensión;

Don Juan Luis Alvarez, pensión;

Doña Laura Vargas, abono de gastos de servicios;

Don Carlos Vergara Leyton, diversos beneficios.

— Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

11.º—Doce telegramas, en los cuales diversas agrupaciones obreras de Lota y Curanilahue se pronuncian respecto al proyecto que disminuye los días feriados en la región del carbón.

— Se mandaron tener presente y archivar.

12.º—Posteriormente se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión, los siguientes documentos:

1.º—Un oficio del Senado, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto por el cual se conceden al Ejecutivo facultades especiales de emergencia para dictar resoluciones de carácter económico, administrativo y financiero (Ley de Emergencia).

— Quedó en tabla.

2.º—Tres mociones, con las cuales los señores diputados que se indican, iniciaron los siguientes proyectos de ley:

Los señores Melej y Martínez, sobre obras de defensa contra las crecidas de los ríos Huasco y Copiapo.

— Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda para su financiación.

Los señores Mesa, don Esteban, y Viedma, que consultan fondos para la ejecución de diversas obras en celebración del primer centenario de la ciudad de Salamanca.

— Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiación.

El señor Cárdenas que establece que los pobladores de la "Población Valenzuela", quedarán afectos a las Leyes Nros. 5.570 y 6.754, aceptando la Caja de la Habitación Popular las operaciones encabezadas por dichos pobladores.

— El Informe del trámite de Comisión quedó en tabla y posteriormente fue aprobada.

V.—TABLA DE LA SESIÓN

FACULTAD DESPACHO

1.—Transferección a la Municipalidad de Lancoche

2.—Transferección a la Caja de la Habitación

Popular de un lote de terrenos fiscales ubicados en la ciudad de Antofagasta.

3.—Proposición de archivo de la Comisión de Educación Pública.

4.—Transferección a la Caja de la Habitación

Popular de un lote de terrenos fiscales ubicados en el pueblo de San Antonio.

5.—Dación del nombre "Pedro Aguirre Cerda" al Grupo Escolar de Cartagena.

6.—Expropiación a favor de la Sociedad Construtora de Establecimientos Educacionales, de terrenos ubicados en la ciudad de Valparaíso.

7.—Empréstito a la Municipalidad de Chancay.

8.—Abono de tiempo a los funcionarios judiciales que prestaron sus servicios en el Departamento de Arica durante el período plebiscitario.

- 9.—Establece que las disposiciones contenidas en la Ley Nro. 6.935, que beneficia a los deudos de los bomberos fallecidos en actos de servicio se aplicarán a los deudos de los bomberos señores: Zamorano, Segura y Romero.
- 10.—Construcción de obras de agua potable en Toocapilla, en el sector de Tocconcen a Calama.
- 11.—Concede pensión a las viudas de los ex Presidentes de la República.
- 12.—Destinación de fondos para la construcción y habilitación de los Talleres de la Escuela de Artesanos de Rancagua.
- 13.—Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco, para construcciones escolares.
- 14.—Expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Coquimbo.

## ORDEN DEL DIA

- PROYECTOS CON URGENCIA
- 1.—Fondos para el Instituto de Ciegos y Sordomudos.
- 2.—Expropiación de terrenos ubicados en "Las Máquinas de Catemu".
- 3.—Exención de contribuciones a ciertos pueblos de comunidades indígenas.
- 4.—Coordinación los servicios de la Caja de la Habitación Popular.
- SEGUNDO INFORME
- 5.—Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo y reestructura los Tribunales del ramo.

## SESION 32.a ORDINARIA, EN

MIERCOLES 15 DE JULIO

DE 1942

(Sesión de 16 a 19 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(Versión oficial)

Effectivamente, el Excelentísimo señor Roberto Ortiz, desde que llegó a la Presidencia de la República Argentina, se preocupó preferentemente de elevar las prácticas políticas de su país. Y así fué como, en diversas ocasiones, con energía, mandó Interventor a diversas provincias en que se habían notado vicios durante las elecciones, vicios y fraudes que, con su espíritu progresista y democrático, no podía permitir.

También, en estos momentos, la desaparición del Excelentísimo señor Ortiz representa una pérdida irreparable, porque era uno de esos grandes hombres que estaba en espíritu y con toda su total inteligencia al lado de las naciones que luchan mundialmente contra la regression fascista, y así pudimos ver los esfuerzos desesperados que su augusta persona trataba de hacer, hace algunas semanas, intentando vencer al mal natural, a fin de poder reasumir la Presidencia de la República hermana.

Y cuando la ciencia implacablemente dictaminó que su mal no tenía remedio, el doctor Ortiz, desde que llegó a la Presidencia de la República Argentina, se preocupó preferentemente de elevar las prácticas políticas de su país. Y así fué como, en estos momentos su figura es un ejemplo para todos los países de América, y siente desde aquí el rumor de las muchedumbres argentinas que, así como demostraron su cariño al Presidente al acompañarlo hasta la Necrópolis de Buenos Aires con motivo de la muerte de su dignísima esposa, ocurrida algún tiempo atrás, llevarán ahora hasta la misma Necrópolis sus propios restos mortales, acongajados ante la pérdida que sufren todos los que luchan por los ideales que él encarnaba y que son nuestros mismos ideales.

Por eso el partido socialista, con sincera emoción, enluta sus banderas e inclina sus estandartes a través de todo el país ante el desaparecimiento prematuro del Excmo. señor Ortiz; piensa que en estos momentos su figura es un ejemplo para todos los países de América, y siente desde aquí el rumor de las muchedumbres argentinas que, así como demostraron su cariño al Presidente al acompañarlo hasta la Necrópolis de Buenos Aires con motivo de la muerte de su dignísima esposa, ocurrida algún tiempo atrás, llevarán ahora hasta la misma Necrópolis sus propios restos mortales, acongajados ante la pérdida que sufren todos los que luchan por los ideales que él encarnaba y que son nuestros mismos ideales.

Termino, señor presidente, dejando constancia de nuestro pesar por este fallecimiento y de nuestra esperanza de que no sólo los argentinos y los chilenos, sino los americanos en general, en instantes como estos, en que los hombres recapacitan cuando ven desaparecer una figura que interpretaban los más altos ideales humanos, recapacitarán en memoria de él, para seguir su ejemplo y poner todas sus energías en pro de la causa que alentara a lo largo de su vida el doctor Ortiz.

El señor FONSECA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor FONSECA.— El partido comunista insta hoy a la nación a rendir homenaje al ex Presidente de la República, doctor Roberto Ortiz, que ha fallecido.

El señor BENAVENTE.— No solamente Argentina, América entera está de duelo. Ha muerto uno de sus hijos más preciosos, exponente genuino de sus virtudes y brillante defensor de sus rigores democráticos, que fuera Presidente de esta República: el doctor Roberto M. Ortiz.

Sí todo el Continente se conmueve ante esta infame noticia, trágica coronación de un calvario de dolores, Chile tiene una doble razón para llorar esta muerte: no solo ha desaparecido un americano ilustre, sino que con él pierde nuestra Patria, a uno de sus amigos más sinceros.

La acción política del Sr. Ortiz, primera como parlamentario y jefe de un partido político — el radical antipersonalista — y después como Primer Mandatario en la nación hermana, se señaló siempre por su tendencia acentuada en favor de la unión y solidaridad continentales, dogma que llevó a su límites extremos cuando se trató de las relaciones entre su Patria y los países limítrofes.

Por eso nuestro pueblo sigue anhelante las alternativas de la cruel enfermedad que lo aqueja y vibró con las esperanzas, que hace muy poco tiempo se alejaron, de que la ciencia médica se devolviera la salud, tan gravemente afectada que lo obligó, primero a alejarse de sus altas funciones y luego, una vez adquirida la certidumbre de lo incurable de su afección, a dimitir su cargo de Presidente de la nación Argentina.

Desde 1918, en el que el Dr. Ortiz figuró por primera vez en el primer plano de la vida pública de su patria, como miembro del Concejo Municipal de la ciudad de Buenos Aires, hasta 1938, en que fue elegido Presidente de la República, después de haber sido representante de la capital en el Parlamento y Ministro de Estado en los cargos de Obras Públicas y de Hacienda, su vida política estuvo inspirada en las ideas que contiene su obra máxima como publicista: "Ideario democrático". Su acción como Mandatario se orientó en las fórmulas que él mismo había señalado, sin que jamás intereses momentáneos lo apartaran de su ruta y lejos de su conciencia ciudadana le había señalado.

Las doctrinas políticas del Sr. Ortiz, impregnadas del más amplio espíritu de humanidad, de ayudas a los necesitados, de colaboración social en el sentido de dar a todos los hombres un porvenir idéntico y posibilidades iguales de alcance, traspasaron los límites de las fronteras de su patria.

Su claro sentido del deber del momento tuvo resonancias mundiales y marcó una ruta clara y precisa por la que pueden avanzar, sin temor a errar, los hombres que tienen la responsabilidad de ser guías de los pueblos que colaboran en la lucha armada de la libertad contra la tiranía.

Inspirado en profundas y acendradas ideas democráticas, frente a las contingencias tremendas de la hora mundial, que ha provocado una quiebra de valores hasta ahora considerados inmutables, el Dr. Ortiz supo conservar la fe en las doctrinas por cuya victoria luchó como político y político como gobernante.

El día en que la idea de la libertad triunfa en el mundo, sin temores y libres de amenazas, el nombre del Presidente Ortiz será recordado como el de uno de los "ómbres que puso el vigor de su talento al servicio de esa causa y que logró dar a su pueblo un sentido claro y preciso de sus derechos y deberes, hasta el punto de unirlo indisolublemente y para siempre al campo de los que hoy luchan y mañana habrán triunfado en la guerra de las libertades".

Hoy deploramos su muerte los que ayer fueron sus adversarios políticos en su Patria. Hoy, sus amigos y partidarios lloran la muerte del jefe que era guero certero en los momentos de incertidumbre y duda. Hoy toda América, y Chile más que otra nación alguna, inclinan reverentes sus banderas enlutadas ante la pérdida de este americano eminentísimo.

Los Diputados del Partido Radical se asocian y comparten el duelo que aflige a la nación argentina.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor TAPIA.— Señor presidente: Momentos duros en la vida de los pueblos son aquellos en que, en circunstancias difíciles, desaparecen sus mejores hombres.

Chile pasó por estos momentos a fines del año pasado, cuando vió irse de esta tierra la figura del maestro que presidió los destinos del país, el Excelentísimo señor don Pedro Aguirre Cerda.

Ahora pasa por estos mismos momentos dolorosos y de tristeza el pueblo hermano de Argentina, al trae de la tierra el que hasta hace algunas semanas rigiera los destinos de ese país, el Excelentísimo señor don Roberto Ortiz.

Esta pérdida, Honorable Cámara, es una pérdida que debe lamentar todo el continente americano, porque la figura alegre del doctor Ortiz había tomado, a pesar de la dolencia que lo aquejaba físicamente, relieves continentales, debido a las posiciones que había mantenido como gobernante, tanto en el aspecto interno como en el aspecto de la política internacional de su país.

Nada más, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Berman.

El señor BERMÁN.— Señor presidente, Honorable Cámara: El Partido Socialista de Trabajadores, por mi intermedio, comparte también el dolor que afl

neficios de dicha ley, a pesar de que ellos se vieron también perjudicados en su carrera por las mismas razones de buen servicio y de conveniencia nacional que produjeron ese mismo efecto en los de Tacna.

El proyecto que se somete a la aprobación de la Honorable Cámara tiene, pues, a hacer extensivos los beneficios de la Ley 6.923 a todos los funcionarios judiciales que en el período plebiscitario prestaron servicios en el Departamento de Arica, ya que el espíritu que guió a los legisladores del año 1941 al aprobar la Ley 6.923 fué el de dejar comprendidos en sus beneficios a todos los funcionarios de la provincia de Tacna, sin excluir, por supuesto, a los que prestaron servicios en el departamento de Arica.

El proyecto que informo fué aprobado por unanimidad por el Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en sesión del 24 del mes pasado.

Pido en consecuencia a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto, que consta de un solo artículo, en la misma forma en que fué aprobado por la Honorable Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra el honorable señor Montt.

El señor MONTT. — En realidad, los fundamentos que se dan para el abono de estos años de servicio, que no deja de ser considerable, puestos que son cinco años, es el hecho de haber permanecido en la zona plebiscitaria durante algún tiempo. Sin embargo, en el proyecto no se fija como exigencia el haber permanecido un tiempo mínimo en esa zona, de suerte que basta que una persona haya pasado por allá —no digo dos o tres días, lo que sería exagerado— uno o dos meses para que se le haga este abono de cinco años, que es un tiempo considerable.

El señor IZQUIERDO. — Se exige, por lo menos, un año de permanencia.

El señor MONTT. — Yo quisiera que el honorable diputado informante me aclara si en la ley N° 6.923 se contempla esa exigencia de tiempo mínimo, porque no es posible conceder un abono de tiempo considerable por una simple pasada por ese departamento.

El señor CABEZON. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra el honorable señor Cabezon.

El señor CABEZON. — Para contestar a la pregunta del honorable diputado que acaba de usar de la palabra, debo dejar constancia que a los funcionarios judiciales que prestaron servicios en la zona plebiscitaria, se les sigue la permanencia en ese lugar y aunque tuvieron oportunidad y derecho para ascender, hubieron de renunciar a ello porque la continuidad de las labores que allí desempeñaban se lo impedían.

Fué así, repito, que aun cuando esos empleados tenían derecho a ascensos no pudieron ascender por la permanencia obligada en el lugar del plebiscito.

La ley N° 6.923, a que se refiere este proyecto, menciona solamente el departamento de Tacna; pero las mismas razones existen para los funcionarios que trabajaron en el Departamento de Arica. Quiero hacer presente, por lo demás, que en este caso se encuentran solamente dos o tres funcionarios que han quedado excluidos de su beneficio; de manera que, en buenas cuentas, se trata de reparar una injusticia debida a la omisión que se hizo dictar la ley N° 6.923.

El señor MONTT. — En mis observaciones no me he referido a la circunstancia de que estos funcionarios no hayan tenido movimientos en su carrera, sino al hecho de que aquél no se fije el tiempo mínimo de permanencia.

Dice el honorable señor Cabezon, que los funcionarios que allí estuvieron no tuvieron movimiento en su carrera; quieren creer que así es, pero, en realidad, no tenemos antecedentes.

El señor IZQUIERDO. — El artículo primero de la ley N° 6.923, dice: "Abónase, para todos los efectos legales, cinco años de servicios a los funcionarios que sirvieron en el Departamento de Tacna, durante el período plebiscitario comprendido desde el año 1921 hasta la entrega de él al Perú."

"Para tener derecho a este abono, será necesario que el funcionario compruebe haber prestado por lo menos un año de servicios dentro del período indicado en este artículo".

El señor BORQUEZ. — ¡Me permite, honrado diputado?

Yó agregará una cosa más.

Lo que hay en el fondo de este proyecto de ley, es lo siguiente: en la ley N° 6.923, en vez de hablar de la provincia de Tacna, se habla del departamento de Tacna. Para corregir ese error se ha presentado la moción del honorable señor Cabezon y de otros honorables diputados.

Se debió decir en la ley anterior "Provincia de Tacna", y, en cambio, se dijo "Departamento de Tacna".

Con este proyecto de ley se salva este error.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Creo de toda justicia que, al reconocer los servicios extraordinarios de algunos funcionarios en la zona de Tacna y Arica, no nos olvidemos del personal del Cuerpo de Carabineros, que desarrolló una labor que merece, en todo momento, nuestro reconocimiento.

Por esto me voy a permitir, no con el ánimo de obstruir el despacho de este proyecto, sino con el de hacer justicia, proponer una indicación que enviaré a la Mesa, para agregar a este personal que prestó sus servicios en la misma época.

El señor CABEZON. — Tratándose de este proyecto, que es de orden judicial, no valdría la pena incluir al personal de Carabineros; más cuando se está también discutiendo un proyecto que se refiere a ese personal y en el cual calzaría perfectamente la indicación del honorable diputado.

El señor IZQUIERDO. — En el proyecto de Carabineros se hizo la indicación y fué rechazada por la Comisión; pero no se desconoció, en ningún momento, la justicia que ella involucraba.

Por esto creo que es oportuno, al tratarse de otros funcionarios que prestaron también servicios allí, incluir a los carabineros que también prestaron sus servicios en esa época, y muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sirvase su señoría enviar la indicación por escrito a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra su señoría.

El señor CARDENAS. — Señor presidente, debo hacer uso de la palabra para adherir a la indicación que acaba de formular el honorable señor Izquierdo.

Hace dos o tres años presenté un proyecto de ley en el sentido de que se les concediera abono de años de servicios y mejoramiento de sus condiciones al personal de Carabineros que prestó sus servicios durante el plebiscito y que hubo de hacerlo en forma bastante sacrificada. Ahora, con la indicación que acaba de formular el honorable señor Izquierdo, se viene a llenar esta necesidad.

El señor IZQUIERDO. — Muchas gracias, honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA INFANTE. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra su señoría.

El señor URRUTIA INFANTE. — Frente a la indicación que ha hecho el honorable señor Izquierdo, creo que para completar el afán de justicia que lleva en suelo, habría que agregar al personal de las Fuerzas Armadas y en este sentido hago indicación.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — A todos los funcionarios públicos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra su señoría.

El señor PIZARRO. — Señor presidente, en apariencia se trata de corregir una situación creada por defectos de una ley anterior, pero nos llama la atención que este proyecto se refiere sólo a beneficios para los funcionarios judiciales.

Se acaba de hacer una indicación que beneficia al Cuerpo de Carabineros que sirvió en la zona del plebiscito, pero, ¿acaso no sería más acertado preventar un proyecto de ley general para todos los funcionarios que sirvieron durante ese período en la ex provincia de Tacna? Creo que eso sería lo más justo; ya que vamos a dictar una ley que abona años de servicios, que se haga una justicia pareja, haciendo el reconocimiento general a todos los funcionarios públicos que prestaron sus servicios en esa zona.

El señor BARRUETO. — Y a los que combaten la meningitis también.

El señor PIZARRO. — Chiste de esta clase no estaba preparado para contestar, honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra su señoría.

El señor DONOSO. — Insistiendo en lo que acaba de manifestar el honorable señor Pizarro, quisiera que el honorable diputado informante...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permitame, honorable diputado, ha llegado la hora.

Quedara con la palabra S. S.

4.— CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE CIEGOS Y SORDO-MUDOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto por el cual se destina la suma de \$ 5.000.000 a la construcción de un edificio para el Instituto de Ciegos y Sordo-Mudos.

Está impreso en el Boletín 4.802. Diputado informante es el honorable señor Tapia.

— Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único — Autorízase al Presidente de la República para invertir, con cargo a las entradas provenientes de la Ley N° 7.160, durante el año 1943, hasta la suma de \$ 5.000.000, en suscribir una delegación de diputados, integrada también por algunos señores senadores, concurriendo a visitar el local de la Escuela de Ciegos y Sordo-Mudos que funciona en Santiago.

La impresión que recibimos en esa visita no pudo ser más desalentadora.

En efecto, este local, que es el mismo en que todavía funciona el establecimiento objeto del presente proyecto de ley, está en las más pésimas condiciones y no tiene absolutamente ninguna parte que pueda estimarse adecuada para las funciones a que está destinado. Es un local antiquísimo, frío, que en algunas salas y talleres hasta tiene piso de cemento, oscuro, sordido, insalubre, en algunos sitios se gotea cuando llueve; sus dormitorios han sido improvisados en una especie de galpón, al que han tenido que hacer dos pisos.

El señor EDWARDS. — Pero no dije que era contrario al financiamiento de este proyecto con cargo al impuesto al cobre, sino que pidió a la Comisión que se abstuviera de financiar nuevos proyectos con cargo a las entradas provenientes de este impuesto.

El señor ALDUNATE. — Manifestó que se oponía a que el Congreso despachara nuevos proyectos financiados con el impuesto al cobre. De manera que, en realidad, este proyecto está financiado contra la opinión manifestada hoy, en la Comisión por el señor Ministro de Hacienda.

El señor EDWARDS. — Segundo yo recuerdo, el señor Ministro de Hacienda manifestó que no debían financiar nuevos proyectos con cargo a ese impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que se oponía a que el Congreso despachara nuevos proyectos financiados con el impuesto al cobre. De manera que, en realidad, este proyecto está financiado contra la opinión manifestada hoy, en la Comisión por el señor Ministro de Hacienda.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto; pero el informe del proyecto que discutimos fué aprobado ayer por la Comisión de Hacienda; de manera que, puede estimarse que esa declaración del señor Ministro no afecta a este proyecto, por haberla formulado un día después.

El señor EDWARDS. — Y, sobre todo, que el señor Ministro de Hacienda fundamentó su posición, en el sentido de que la Comisión debiera abstenerse de financiar nuevos proyectos con cargo a este impuesto.

El señor TAPIA. — ¡Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ALDUNATE. — Manifestó que el señor Ministro de Hacienda ha expresado hoy en la Comisión su opinión al respecto;

servicios de la Caja y adoptar las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de esta ley.

**Artículo 7.o** Los Consejeros responderán personal y solidariamente de los acuerdos ilegales a que concurren con sus votos.

Serán también Civil y solidariamente responsables ante los Tenedores de Bonos de la Caja en el caso de no consultar en el plan de inversión las sumas necesarias para el servicio de los compromisos contraídos.

**Artículo 8.o** Los representantes de los empleados y de los obreros, con respecto a sus patrones, gozarán de las franquicias de inamovilidad acordadas en los artículos 376 y 521 del Código del Trabajo.

#### PARRAFO II

##### Del Presidente

**Artículo 9.o** El Presidente de la Caja será designado por el Presidente de la República a propuesta en tercia del Consejo.

**Artículo 10.o** Correspondrá al Presidente la superior fiscalización de los servicios de la Caja, representará al Consejo en todas las actividades de la Institución, coordinará las labores del Consejo y velará por el cumplimiento de los acuerdos que éste tome.

Le corresponderá, además, mantener las relaciones de la Caja con los Poderes Públicos.

Nombrar, a propuesta del Director, al personal de la Caja.

Abrir una o más cuentas bancarias a nombre de la Caja de la Habitación, sobre las cuales girará con el Director para los fines de la presente ley.

#### PARRAFO III

##### Del Director

**Artículo 11.o** El Director de la Caja que debe ser ingeniero civil o arquitecto, será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en tercia del Consejo, será el ejecutor de los acuerdos de éste y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

Tendrá el carácter de Jefe de Oficina, para los efectos de lo dispuesto en el número octavo del artículo 72 de la Constitución Política del Estado y será subrogado, en caso de ausencia, por el Jefe del Departamento Técnico.

**Artículo 12.o** Son atribuciones del Director:

- 1.o Velar por el cumplimiento de esta ley en todos sus aspectos, proponiendo el plan anual financiero, de trabajos e inversiones, vigilando su ejecución y procediendo de acuerdo con el Consejo, en conformidad a la ley.
- 2.o Formular el presupuesto anual de gastos de administración de la Caja, que debe ser aprobado por el Consejo.

3.o Proponer al Presidente el nombramiento del personal de la Caja, y al Consejo Superior el de los Jefes de Departamento.

4.o Suspender o remover al personal, con excepción de los Jefes de Departamentos, a quienes sólo podrá suspender transitoriamente, dando cuenta inmediata al Consejo, a fin de que se pronuncie sobre la medida adoptada.

5.o Resolver las operaciones de construcción o suministro de materiales de monto inferior a 100 mil pesos, previo informe escrito del Jefe de Departamento respectivo y dando cuenta al Consejo.

6.o Ampliar, con informe escrito del Jefe del departamento que corresponda, los contratos de ejecución hasta un 10 por ciento de su monto, por una sola vez y dando cuenta al Consejo; y

7.o Las consultadas en el número 5.579 para el Director del Departamento de la Habitación.

**Artículo 13.o** El Director será responsable del desempeño de sus funciones ante el Consejo, y, con el voto conforme de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio, podrá ser suspendido de su cargo, por motivos graves, hasta por el término de 15 días.

**Artículo 14.o** En los casos de oposición a disenso del Director a los acuerdos que adopte el Consejo, deberá dejarse constancia en el acta respectiva de esta circunstancia, indicándose los fundamentos de su oposición o disenso.

**Artículo 15.o** En las ciudades cabeceras de cada provincia funcionará un Consejo de la Habitación compuesto de seis miembros, que serán:

1.o El Intendente de la Provincia, que lo presidirá.

2.o Un regidor o delegado de la Municipalidad respectiva;

3.o Un ingeniero o arquitecto, vecino de la ciudad, y designado por el Consejo Superior de la Caja;

4.o El Médico Sanitario Provincial;

5.o Un industrial o agricultor, que figure en el rol de contribuyente respectivo designado por el Consejo de la Caja a propuesta en tercia de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la de Fomento Fabril; y

6.o Un obrero, que seaponente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, designado por el Consejo de la Caja, a propuesta en tercia de la Confederación de Trabajadores de Chile.

Los miembros del Consejo no gozarán de honorario alguno, y actuará como Secretario el que sea la Intendencia respectiva.

**Artículo 16.** Los Consejos Provinciales tendrán labores inspectivas e informativas y obrarán bajo la autoridad y responsabilidad del Consejo Superior de la Caja de la Habitación.

#### TITULO III

##### De los recursos

**Artículo 17.** Los recursos de la Caja se formarán:

1.o Con la cantidad de 25.000.000 de pesos que el Fisco le entregará anualmente. Esta suma se consultará en la Ley de Presupuestos y tendrá el carácter de gasto fijo.

2.o Con el producto de los empréstitos consultados por el artículo 29 de la ley 6.334. Para este efecto, la Caja de Amortización pondrá anualmente a disposición de la Caja de la Habitación dicho producto.

El servicio de los préstamos a que se refiere este número continuará haciéndolo la Caja de Amortización, con cargo a los recursos generales con templanlos en las disposiciones de la citada ley 6.334.

3.o Con el producto del impuesto a que se refiere el artículo 27 del decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo de 1931.

4.o Con la renta que perciba de las inversiones que efectúe y el rendimiento de las multas que establece esta ley.

5.o Con los honorarios que perciba por los servicios prestados a las Cajas de Previsión, Fisco, Municipalidades y particulares.

6.o Con el producto de los empréstitos, contratados directamente por la Caja, previa autorización conferida por decreto del Ministerio de Hacienda.

7.o Con los fondos que debe entregar la Caja de Crédito Hipotecario, en conformidad a los artículos 4.0, 5.0 y 7.0 de la ley número 5.501, una vez constituida la reserva especial que ordenan dichas disposiciones, debiendo estos fondos destinarse en su totalidad a la Caja de la Habitación, con excepción de los demás fines señalados en los artículos 3.0 y 5.0 de la ley citada.

8.o Con el 25 por ciento del mayor rendimiento del impuesto a la renta de los bienes raíces, resultante de su reevaluación.

9.o Con un impuesto de diez pesos por tonelada métrica de carbón vendida por las empresas cateniferas.

10.o Con cualquier otra entrada que perciba a cualquier otro título. La Caja queda facultada para aceptar legados, donaciones y herencias, con beneficio de inventario.

**Artículo 18.** Las sociedades anónimas y empresas afectas al impuesto a la tercera categoría de la renta, deberán invertir anualmente el 7 por ciento de sus utilidades en la construcción de viviendas, para obreros y empleados.

Cesará la obligación señalada en el inciso pre-

cedente cuando el número de habitaciones alcance al 60 por ciento de las necesarias para el expreso personal, computándose en dicha porcentaje las habitaciones que se hayan construido o estén en vías de ejecución en la fecha de la promulgación de esta ley.

Se exceptúan las sociedades anónimas incluidas en la cuarta categoría para el cobro de la contribución cedular de la renta y las empresas salitreras.

Si las empresas de que trata este artículo invierten en cualquier año sumas mayores que las fijadas, el exceso servirá de abono en los períodos subsiguientes.

Podrá substituirse la obligación impuesta por este artículo por la adquisición de bonos en las condiciones determinadas por el artículo siguiente.

**Artículo 19.** Las empresas que se acojan a lo dispuesto en el inciso final del artículo precedente, deberán invertir el siete por ciento de las utilidades indicadas, en la adquisición de bonos de la habitación, que serán emitidos por la Tesorería General de la República, y tendrán un cuatro por ciento de interés. Dichas adquisiciones se harán hasta completar el veinte por ciento del capital suscripto.

La adquisición de los bonos se hará dentro de los plazos fijados para el pago de la contribución sobre la renta.

Los bonos de que trata este artículo serán nominativos y, en caso de liquidación de la empresa que los hubiere adquirido, deberán ser comprados por la Caja de la Habitación.

El servicio de estos bonos estará a cargo de la Caja de Amortización, y se hará con las sumas que con tal objeto se consulten en el plan de inversiones y gastos de la Caja de la Habitación, en el cual tendrán preferencia sobre cualesquier otra partida.

La Tesorería General entregará el producto de los bonos a la Caja de la Habitación dentro del mes siguiente a la percepción de su producto y los bonos tendrán la garantía del Estado.

**Artículo 20.** La Caja destinará anualmente de sus entradas una suma equivalente al medio por ciento de las cantidades que perciba por efecto de la disposición anterior, a la formación del fondo especial de que trata el artículo 26.

Deberá invertir hasta el 5 por ciento de sus recursos en la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

#### TITULO IV

##### DE LAS OPERACIONES DE LA CAJA

###### PARRAFO I

###### Régimen general

**Artículo 21.** La Caja podrá realizar las siguientes operaciones:

1.o Construcción directa de viviendas destinadas a la venta o al arrendamiento;

2.o Concesión de préstamos para la edificación de viviendas a las siguientes personas y entidades:

a) A particulares no dueños de viviendas y propietarios de un terreno para construcción de la casa propia;

b) A propietarios de predios agrícolas, para la edificación de viviendas destinadas a sus inquilinos;

c) A instituciones de previsión, para la construcción de poblaciones y viviendas para sus imponentes;

d) A Municipalidades para la construcción de habitaciones para sus empleados y obreros;

e) A los sindicatos de obreros y de empleados, con personalidad jurídica, siempre que cuenten con terrenos apropiados, a juicio de la Caja. Cada asociado responderá personalmente del monto de la deuda que contraiga.

Estas construcciones podrán hacerse por la Caja de la Habitación o directamente por los interesados; pero sometidas a la vigilancia de la Caja, y deberán conformarse a planes tipos indicados por el Consejo Superior de la Caja de la Habitación.

**Artículo 22.** La Caja de la Habitación, para la prestación de sus servicios a solicitudes del interesado, a cualquiera de las personas o entidades mencionadas en los números anteriores, en los casos de construcción por intermedio de la Caja, mediante el pago de honorarios convencionales;

4.o Higienización de la vivienda y de los conventillos;

5.o Atención de las operaciones pendientes de los mejorados y compradores de sitios a plazos en conformidad a las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 33 y leyes números 5.579 y 6.857.

###### PARRAFO II

###### De la construcción por las empresas afectas al impuesto cedular de la 3.a categoría

**Artículo 23.** Los planos, estudios y especificaciones de las viviendas de que trata el artículo 18, lo mismo que la adquisición o destinación de terrenos para ellas y las inversiones que requieren, deberán ser aprobadas por el Consejo Superior.

Las industrias que deseen aumentar el número de viviendas para sus empleados y obreros tendrán derecho preferente al otorgamiento de préstamos por la Caja.

El monto de los préstamos podrá ser hasta el 75 por ciento del costo, incluyendo el valor del terreno en los casos que se trate de viviendas destinadas al arrendamiento y del 90 por ciento en las mismas condiciones, cuando las viviendas sean dadas en uso gratuito y sin que esta regalía afecte al monto de los sueldos y salarios.

Estos préstamos devengarán un cuatro por ciento de interés y un uno por ciento de amortización.

No regirá esta disposición para aquellas industrias que cuenten con menos de un millón de pesos de capital.

d) A las Municipalidades para la construcción de habitaciones para sus empleados y obreros;

e) A los sindicatos de obreros y de empleados, con personalidad jurídica, siempre que cuenten con terrenos apropiados, a juicio de la Caja. Cada asociado responderá personalmente del monto de la deuda que contraiga.

Estas construcciones podrán hacerse por la Caja de la Habitación o directamente por los interesados; pero sometidas a la vigilancia de la Caja, y deberán conformarse a planes tipos indicados por el Consejo Superior de la Caja de la Habitación.

**Artículo 24.** Las casas construidas por Caja se destinarán a la venta o al arrendamiento a los empleados y personas de escasos recursos.

La Caja tendrá la facultad de inspeccionar las construcciones.

Podrá la Caja cobrar derechos que no excedan del 2% del valor de las edificaciones, por los servicios que preste por efecto del inciso 1.o y de conformidad con el arancel que fije el Reglamento.

4.o Higienización de la vivienda y de los conventillos;

5.o Atención de las operaciones pendientes de los mejorados y compradores de sitios a plazos en conformidad a las disposiciones del decreto con fuerza de ley número 33 y leyes números 5.579 y 6.857 y decreto con fuerza de ley número 33.

La Caja destinará anualmente, para este efecto, la suma de doce millones de pesos.

###### PARRAFO III

###### De la construcción directa por la Caja

**Artículo 25.** De cada cuota de pago del préstamo, la Caja deducirá un porcentaje que quedará a su disposición para destinarse a la construcción de viviendas destinadas a la venta o al arrendamiento a los empleados y obreros, dentro de los doce y medio años, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Cada diez años se practicará una reevaluación de estas casas las cuales no podrán ser enajenadas separadamente de la empresa que formen parte, ni arrendadas a personas extrañas al personal que la empresa ocupe, sin autorización del Consejo de la Caja, en el primer caso, o del Director en el segundo.

###### PARRAFO IV

###### De la construcción directa por la Caja

**Artículo 26.** Las casas construidas por Caja se destinarán a la venta o al arrendamiento a los empleados y personas de escasos recursos.

La Caja deberá invertir anualmente el 7 por ciento de sus utilidades en la construcción de viviendas, para obreros y empleados.

Cesará la obligación señalada en el inciso pre-

cedente cuando el número de habitaciones alcance al 60 por ciento de las necesarias para el expreso personal, computándose en dicha porcentaje las habitaciones que se hayan construido o estén en vías de ejecución en la fecha de la promulgación de esta ley.

Estos préstamos devengarán un tres por ciento de interés y uno por ciento de amortización.

**b) A los propietarios de predios agrícolas**

**Artículo 29.** La Caja podrá conceder a los propietarios de predios agrícolas, préstamos en dinero para que los empleen en la construcción de casas gratuitas para sus inquilinos, de acuerdo con los tipos confeccionados por ella.

Estos préstamos se harán a doce años plazo,

podrá substituirse la obligación impuesta por este artículo por la adquisición de bonos en las condiciones determinadas por el artículo siguiente.

**Artículo 19.** Las empresas que se acojan a lo dispuesto en el inciso final del artículo precedente, deberán invertir el siete por ciento de las utilidades indicadas, en la adquisición de bonos de la habitación, que serán emitidos por la Tesorería General de la República, y tendrán un cuatro por ciento de interés.

delegados por la Caja se considerarán como de plazo vencido cubiertos por la vía ejecutiva. La deuda correspondiente devengará un interés penal de 8 por ciento al año.

Artículo 74. — En los juicios que entabla la Caja de la Habitación para el cobro de las obligaciones a que se refiere esta ley se aplicarán las disposiciones especiales de la ley orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario y de las leyes complementarias de la misma. En los juicios que se inicien, la Caja usará papel simple y los trámites se reducirán en su favor, en un 50 %.

Artículo 75. — Anualmente el Director de la Caja de la Habitación rendirá cuenta a la Contraloría General de la República del movimiento de fondos que haya tenido la institución.

#### TITULO VIII

##### DE LAS ACCIONES

Artículo 76. — El arrendamiento usuario adquiere por que negligencia culpable o malfe causare daño o substraiga efectos o utensilios pertenecientes al inmueble, en viviendas construidas directamente por la Caja, o la destrucción sufrirá una multa de diez a doscientos pesos, que será decretada administrativamente por el Consejo Superior, sin perjuicio de la reparación del daño y de las sanciones penales correspondientes.

En caso de reincidencia, el Consejo Superior podrá acordar, además, la terminación inmediata del arrendamiento o solicitar de la justicia ordinaria, por la causal del inciso primero, la resolución de la compra-venta, si ésta se hubiere otorgado.

Bastará para la aplicación de estas sanciones la certificación de un funcionario de la Caja constituido en visita, salvo prueba en contrario, si se tratase de resolución del contrato.

Artículo 77. — El constructor que defraudare en la naturaleza, calidad o cantidad de los materiales de las habitaciones a que se refiere esta ley, o en la mano de obra, sufrirá las penas de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en cualquiera de sus grados, y multas de \$ 2.000 a \$ 10.000, sin perjuicio de la reparación del daño.

La igual pena incurrárá el arquitecto o ingeniero que autorice el uso de tales materiales a mano de obra.

Artículo 78. — Sufrirá las penas de reclusión en cualquiera de sus grados y multas de \$ 1.000 a \$ 10.000, el proveedor que defraudare en la naturaleza, calidad o cantidad de los materiales, útiles, enseres, instalaciones u objetos que deba entregar en virtud de un título obligatorio, destinados a su aprovechamiento en las casas construidas al amparo de la presente ley.

Cárcel en comiso las referidas especies.

Artículo 79. — Las empresas a que se refieren los artículos 18 y 19, que no cumplen con las obligaciones que por ellos se les imponen, incurrirán en una multa equivalente al 10 por ciento de las sumas que les corresponda invertir, multa que se aplicará administrativamente por el Consejo Superior de la Caja.

En el mismo evento procederá el cobro ejecutivo de las sumas que decidan invertir.

La Caja de la Habitación hará estos cobros sirviendo como título suficiente en uno y otro caso la copia autorizada del respectivo acuerdo del Consejo Superior.

Previo pago de la multa y de la suma por invertir podrá reclamarse del acuerdo del Consejo Superior en el modo y plazo, y conforme al procedimiento previsto por los artículos 91 y 92 de la Ley N° 5159, de 31 de mayo de 1933.

Artículo 80. — En igual multa incurrárá los propietarios de predios agrícolas que no cumplen con la obligación que les señala el artículo 35, sin perjuicio de cobro ejecutivo por la Caja de la suma por invertir en los plazos señalados.

En este último caso la Caja substituirá al propietario en la obligación de construir las respectivas habitaciones y percibirá por sus servicios los derechos que fije el reglamento.

Para los efectos de este artículo la suma por invertir podrá reclamarse del acuerdo del Consejo Superior en el modo y plazo, y conforme al procedimiento previsto por los artículos 91 y 92 de la Ley N° 5159, de 31 de mayo de 1933.

Artículo 81. — Estarán exentos de sanción los propietarios agrícolas o inmobiliarios que no hubieren obtenido éxito en sus gestiones para obtener préstamos de "eficiencia" por causa que no sea imputable". La calificación de esta causa será hecha por el Consejo Superior de la Caja de la Habitación, sin anterior recurso.

Artículo 82. — La persona en hacer la declaración a que se refiere el artículo 38 será penada con multa de dieciocho a mil pesos. Si el propietario moroso, una vez requerido, no cumpliera dicha obligación, hará el rol de las viviendas el secretario del respectivo Consejo Provincial.

Artículo 83. — En los procesos que se instauran con ocasión de los delitos mencionados en los artículos 77 y 78, el Tribunal apreciará la prueba en conciencia. El informe del Departamento Técnico de la Caja constituirá presunción grave.

Artículo 84. — La infracción de lo dispuesto en el art. 36 se sancionará con multa a beneficio de la misma Caja, equivalente a la cantidad que ha debido retenerse y pagarse sin perjuicio de la acción ejecutiva que procederá en contra de los infractores para el pago de esas mismas cuotas.

Para hacer efectiva la multa, tendrá mérito ejecutivo el acuerdo respectivo del Consejo Superior.

#### TITULO FINAL

Artículo 85. — Dentro del término de 90 días contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, el Presidente de la República procederá a dictar el Reglamento General y los Especiales de ella.

Artículo 86. — Derogase la ley número 5250 de 8 de octubre de 1926, y todas las disposiciones legales y reglamentarias que fueron contrarias a la presente ley.

Artículo 87. — Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.º — La persona jurídica creada por la presente ley sucederá en todos sus derechos y obligaciones a la Caja de la Habitación Popular instituida por ley N° 5250, de 8 de octubre de 1926. En consecuencia, las anotaciones e inscripciones vigentes en los respectivos registros de los Conservadores de Bienes Raíces se entenderán referirse en favor de esta institución.

Artículo 2.º — La Caja de la Habitación tomará en el estado en que se encuentren las operaciones acordadas por la Corporación de Fomento de la Producción de conformidad con los artículos 27 de la ley número 6334 de 28 de abril de 1938, y 43 del Reglamento General de la Corporación de Fomento de la Producción, substituyéndola en todo sus derechos y obligaciones. Los Conservadores de Bienes Raíces procederán a efectuar gratuitamente las anotaciones e inscripciones de transferencias a que hubiere lugar.

Artículo 3.º — Las empresas a que se refieren los artículos 18 y 19 podrán invertir, actualmente todo o parte de las sumas a que están obligadas de acuerdo con dichas disposiciones en amortizaciones ordinarias o extraordinarias de los préstamos, que para construcción de habitaciones para sus obreros y empleados hayan obtenido de la Corporación de Fomento de la Producción, a la fecha de la promulgación de la presente ley.

Artículo 4.º — El impuesto establecido por el número 9 del artículo 17 no se aplicará mientras esté vigente el rezago de 12 pesos por tonelada métrica de carbón que se cobra actualmente de sociedades.

Artículo 5.º — El Consejo Superior de la Caja de la Habitación deberá practicar por intermedio de la Dirección General de estadística el censo de la vivienda dentro del plazo de un año, contando desde la publicación de la presente ley.

Artículo 6.º — La planta de los sueldos del personal de la Caja de la Habitación, sin perjuicio

de las modificaciones ulteriores que se practiquen de acuerdo con el número 8.º del artículo 6.º, serán determinados por decreto supremo expedido conjuntamente por los Ministros de Hacienda y Trabajo, a propuesta de Consejo Superior en el plazo de 60 días a contar desde la promulgación de la presente ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha sido designado diputado informante el honorable señor MEJÍAS; por la Comisión de Hacienda, el honorable señor González von Marees.

En discusión general el proyecto.

Orezo la palabra.

El señor MEJÍAS. — Pido la palabra.

A fin de dejar establecidos algunos antecedentes relacionados con la historia fidedigna de la dictación de la ley, me voy a permitir traer al conocimiento de la honorable Cámara algunos antecedentes anteriores al estudio mismo hecho por las Comisiones.

A comienzos del año 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre. Sirvió de asesor en aquella oportunidad, por su puesto de Fiscal de la Caja de la Habitación, el diputado que habla.

Esa Comisión, después de 1940, el Poder Ejecutivo designó una Comisión encargada de estudiar la situación legal existente en torno a las distintas iniciativas planteadas para resolver en el país el problema de la habitación popular difundida y genérica.

Fue compuesta la Comisión por don Carlos Valdovinos, Ministro de la Excmo. Corte Suprema; don Abraham Alcaíno Director de la Caja de la Habitación Popular; don Benjamín Claro, diputado en ese tiempo; don Renato Marquezado, funcionario de la Contraloría; don Jorge Jiles abogado. En esa Comisión actuó también, un funcionario del Ministerio del Interior, don Manuel Aguirre

" del presente año, la composición de los Consejos encargados de la administración de las instituciones semifiscales y fiscales de administración autónoma, que resulten afectados por la aplicación de las incompatibilidades a que se refiere la presente ley".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MORALES BELTRAMI (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MORALES BELTRAMI (Ministro del Interior). — Esta observación, que fué aprobada por el Honorable Senado, tiende a prevenir una situación anómala que se presentaría en la aplicación de la ley si se promulgara en la forma primitiva, ya que allí no se establece la prelación de incompatibilidades; y existen numerosos consejos donde deben figurar determinados Jefes de Servicio que, por el mecanismo mismo de la ley, van a pasar a ser vicepresidentes de consejo, miembros de ellos. En consecuencia, no van a poder desempeñar funciones dobles desde el momento en que se establece la incompatibilidad entre los cargos de consejero.

Por otra parte, esta disposición no puede alcanzar — y deseó dejar claramente establecido aquí el criterio del Gobierno a este respecto — a aquellas leyes especiales que fijan representación del Parlamento en los consejos.

Por tanto, cree el Gobierno, y así quedó entendido en el Honorable Senado, que en ningún caso se podrá pasas por sobre las leyes especiales que dan representación al parlamento en los distintos consejos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor MAIRA. — Las ideas contenidas en este artículo, redactado hoy en forma distinta, las rechazó tanto esta Honorable Corporación como el Honorable Senado, por estimar que la autorización al Presidente de la República para cambiar la constitución de los Consejos era contraria a las disposiciones de la Constitución Política, ya que habiendo sido fijados en diferentes leyes no pueden ser modificados sino por nuevas leyes.

Ahora, no entiendo bien el alcance de este artículo después de haber oido las palabras del señor Ministro del Interior, porque parecería desprendese de ellas que el objetivo fuera hacer posible en algunos casos, en que funcionarios de Estado deben desempeñar cargos de consejeros en más de una institución, su actuación, ya que las incompatibilidades les impedirían la permanencia en dos o más consejos. Pero lo que dice la disposición es diametralmente distinto.

La disposición faculta al Presidente de la República para determinar la composición total de los consejos de las instituciones en que existe un solo consejero que tenga una incompatibilidad.

Como esto es lo mismo que discutimos en ocasiones anteriores y que estimamos contrario en su esencia a las disposiciones constitucionales, considero, señor presidente, que este artículo, cuya única interpretación posible es la que se desprende claramente de su tenor literal no debe ser aprobado.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ALDUNATE. — Hemos tenido en este proyecto la mejor voluntad para dar al Ejecutivo todas las facultades que ha necesitado para ejercer mejor su acción; sin embargo, señor presidente, en este asunto, que es de detalle y sin ninguna importancia, nosotros vamos a votar en contra de la observación de Su Excelencia el Presidente de la República.

Como lo ha manifestado el honorable señor Maíra, creo que si se han producido algunas dificultades en la aplicación de esta ley por la incompatibilidad de algunos funcionarios que están llamados a llenar los cargos que indica la ley en cualquier consejo, se podrían haber subsanado estas dificultades, y puede hacerse todavía, por medio de una ley que viniere a determinar la forma de hacerlo.

Pero que con el pretexto de solucionar estas pequeñas dificultades originadas por las incompatibilidades, se pretenda dar al Presidente de la República una autorización absoluta para que pueda modificar totalmente la composición de los consejos de las instituciones de previsión, creo que es una cosa inaceptable.

El señor Ministro del Interior ha hecho declaraciones en el sentido de que no es el propósito del Gobierno modificar totalmente la composición de los consejos; pero cuando estamos legislando, señor presidente, debemos entender que las atribuciones que otorgamos pueden ser ejercidas en alguna oportunidad por algún Gobierno que las necesite, y que no habría objeción que hacer a un Gobierno que hiciera uso de ellas.

Por esto, principalmente, y por las mismas razones que fundamentamos durante la discusión particular de este proyecto, no podemos aceptar esta observación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor CARDENAS. — Nosotros vamos a votar favorablemente estas observaciones precisamente porque con anterioridad a la discusión de este mismo proyecto de ley, entre otros el que había, habíamos formulado observaciones en esta Honorable Cámara sobre el inconveniente que, a mi juicio, significan estas representaciones múltiples que tienen ciertos jefes de servicios en una cantidad de consejos, debido a que leyes diferentes que se han ido dictando les han dado representación en el consejo de una repartición determinada y después otra ley las ha reproducido respecto de otro consejo. Ocurre que esos mismos consejos tienen otros consejos derivados de ellos y, en consecuencia, hay directores de servicios que por servir tres o cuatro consejerías a la vez, no atienden, precisamente, el servicio por el cual la ley les tiene determinado y asignado el primer grado en el escalafón de la Administración Pública.

El señor MAIRA. — Pero si es todo lo contrario, señor presidente.

El señor CARDENAS. — Por eso, nosotros vamos a votar favorablemente esta observación, para que no se vuelvan a producir estas situaciones.

El señor MAIRA. — Es todo lo contrario de lo que su señoría dice; es al revés.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie ne la palabra el honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH. — Quiero dejar constancia de que, en su segundo trámite constitucional, esta proposición fué aprobada por la mayoría de esta Corporación. El Honorable Senado la rechazó, y luego después la Honorable Cámara no reunió el quorum necesario de los dos tercios para mantener el precepto referido.

El señor ALDUNATE. — Permitame, honorable diputado.

Era muy distinto el precepto que aprobó esta Corporación, porque era una disposición en que determinaba la composición de los consejos de las instituciones de previsión, que nosotros quisimos que fueran compuestos en cierta forma. Pero ahora, él constituye una atribución amplia y absoluta.

El señor FAIVOVICH. — Permitame, honorable diputado.

Eran dos las ideas contenidas en el artículo primero: una que daba representación al Congreso Nacional en el seno de estas instituciones,

y otra, que concedía esta facultad al Presidente de la República.

El señor ALDUNATE. — No, honorable diputado. También la otra indicación que se aprobó por la Honorable Cámara daba esta misma facultad al Presidente de la República; pero, al mismo tiempo, determinaba que en la composición de estos consejos estarían 4 representantes del Parlamento.

El señor FAIVOVICH. — Eso es lo que estoy diciendo, honorable diputado: que este precepto se refiere a la integración de estos consejos, pero quiero agregar que ya la Honorable Cámara había aceptado en principio esta disposición, que autorizaba al Ejecutivo, por una vez en el presente año, para fijar la composición de los consejos; pero como no se aceptó la idea de dar al Parlamento representación en estos organismos, ha aparecido después fraccionado el artículo.

Quería dejar constancia, por lo tanto, que ya la Honorable Cámara se había pronunciado sobre esta idea.

El señor ALDUNATE. — No fué sobre eso precisamente, sino sobre otra cosa completamente distinta...

El señor FAIVOVICH. — No, honorable diputado.

El señor MAIRA. — Es una idea completamente distinta.

El señor ALESSANDRI. — Es así, honorable colega. Recuerde que formamos parte de la Subcomisión...

El señor MAIRA. — No, señor diputado: su señoría sabe que fui el único que se opuso a la fórmula que se propuso en la Subcomisión.

El señor OPASO. — Votemos, señor presidente. El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación al Art. 33.

Votada la observación en forma económica, fué aprobada por 72 votos contra 1.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la última observación, que se refiere a suprimir en el Art. 40 la frase: "del Consejo de Defensa Fiscal".

El señor OPITZ. — Puede aprobarse con la misma votación.

El señor GAETE. — No hay ningún inconveniente para que se apruebe en la misma votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobaría la observación.

Aprobada.

Terminada la discusión de las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que le concede facultades económicas extraordinarias.

9.—CENTENARIO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO. — INCLUSIÓN DE UN PROYECTO DE LEY EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Habrá acuerdo para suprimir la hora de Incidentes?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está prorrogada la hora por 47 minutos.

En la hora de Incidente, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor MEZA (don Estebio). — El resto del tiempo, señor presidente, lo va a ocupar el honorable señor Tapia.

El señor TAPIA. — Señor presidente, hace algún tiempo me referí en el seno de esta Honorable Cámara, a la ineficacia de la actual ley sobre rentas de arrendamiento.

En efecto, con esta ley se persiguió, primitivamente, poner un tope a la especulación que se ejercía con la vivienda, por parte de muchos propietarios. Posteriormente, esta iniciativa fue desvirtuada por la entonces mayoría parlamentaria y en la práctica no ha producido ningún beneficio a los arrendatarios. Las especulaciones continúan, las alzas son desorbitadas, y los empleados y obreros, como lo comprobé en aquella ocasión, siguen destinando hasta el 50 y el 70% en algunos casos, de sus entradas, para pagar las rentas de arrendamiento.

Eso trae, como corolario desgraciado, aquel acto inhumano que significan los lanzamientos los cuales tampoco, hasta la fecha, por falta de medios legales, no se han podido detener. Aun más, esta circunstancia funesta para la vida económica de la mayoría de los habitantes del país, se presenta incluso en la zona devastada.

He salido el domingo en Concepción y un señor regidor de la Municipalidad de esa ciudad.

me informaba, que se había dado curso en los últimos días a varios lanzamientos, y que la Municipalidad de esa comuna se había visto obligada a enviar un oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que interviniere y dejara sin efecto esos lanzamientos.

Se esperaba que el señor Ministro acudiera en auxilio de los afectados — lo que no se cumple que hará —, pero de todas maneras yo voy a pedir que se le dirija oficio al señor Ministro del Interior, en nombre de los diputados socialistas, para que detenga esos lanzamientos en Concepción y, en general, en toda la zona devastada.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista.

El señor TAPIA. — Además, señor presidente.

nos hemos impuesto de que el Gobierno de la República, al cual ha llegado el clamor público sobre lo que significa para el pueblo la explotación constante de que se le hace víctima con las rentas de arrendamiento, ha designado un Comité Económico de Ministros, el cual, entre otros puntos propondrá una solución — que será medida a la consideración del Honorable Congreso — para este problema a que me estoy refiriendo.

En estas circunstancias, señor presidente, me permití anunciar a los manifestantes que presentarán un proyecto de ley para destinar 800 mil pesos para las actividades de ese Comité, a fin de que, de acuerdo con la Municipalidad de Salamanca, iniciara algunas obras que pudieran estar terminadas o en ejecución a la fecha del Centenario.

Por estas consideraciones voy a presentar a la Honorable Cámara un proyecto de ley, que pido sea incluido en la cuenta de la presente sesión en la versión oficial.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la petición formulada por el honorable señor Meza.

Acordado.

— El proyecto de ley a que se refiere el acuerdo anterior, dice así:

Considerando:

1.º) Que la ciudad de Salamanca, cabecera de la Comuna del mismo nombre, del Departamento de Illapel, de la Provincia de Coquimbo, cumplirá el próximo 13 de abril de 1943 su PRIMER CENTENARIO.

2.º) Que dicha Comuna cuenta con casi veinte mil habitantes y la mayoría de la riqueza la constituye la agricultura y en parte la ganadería y la minería.

3.º) Que hemos notado los habitantes de esta la desprotección de las esferas gubernativas, para llegar en ayuda y fomento de la prosperidad y riqueza de esta zona, siendo que el esfuerzo de todos sus habitantes ha sido un aporte constante a la riqueza nacional.

Por estas consideraciones vamos a votar favorablemente las observaciones que ha hecho el Ejecutivo con respecto a la Corporación de Fomento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cardenas.

El señor CARDENAS. — Voy a manifestar, señor presidente, que vamos a votar a favor la inclusión de un proyecto de ley para destinar 800 mil pesos para las actividades de ese Comité.

Por estas consideraciones voy a presentar a la Honorable Cámara someto a consideración de los honorables diputados el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ochocientos mil pesos en celebración de las Fiestas del Primer Centenario de la ciudad de Salamanca.

Artículo 2.º— La expresada suma deberá invertirse en la siguiente forma:

a) Para la construcción de un Teatro Municipal ..... \$ 320.000.00

b) Para la construcción de un edificio para la I Municipalidad.... 220.000.00

c) Para la adquisición de terrenos destinados a las construcciones (puntos a) y b) ..... 50.000.00

d) Para la construcción de un estadio Sta. Matilde ..... 50.000.00

e) Para el hermoseamiento del cerro Sta. Matilde ..... 40.000.00

f) Para mejoramiento de la piscina Municipal ..... 10.000.00

g) Para mejoramiento del Matadero Municipal ..... 50.000.00

h) Para obras varias ..... 40.000.00

i) 2 1/2 % para imprevistos generales ..... 20.000.00

Artículo 3.º— Una Comisión compuesta por el Alcalde de la ciudad, que la presidirá; del Cura párroco de Salamanca; de dos Regidores elegidos por la Corporación en votación acumulativa; del Tesorero Comunal; del Agente de la Caja Nacional de Ahorros; del Director de la Escuela Superior de Hombres de Salamanca y del Secretario General de la C. T. CH. de Salamanca, tendrá a su cargo la inversión de las sumas consultadas en la presente ley y la facultad de disponer la ubicación de los edificios y obras enumerados en el art. 2.º.

Actuará como Secretario, el de la I. Municipalidad de Salamanca, también con derecho a voz y voto.

Artículo 4.º— Las sesiones de la Comisión nombrada se efectuarán en la Sala de la I. Municipalidad y sus actuaciones se consignarán en un libro de actas que deberá mantener bajo su custodia el Secretario de la Municipalidad.

Artículo 5.º— La Tesorería Provincial de Coquimbo abrirá una cuenta especial para el movimiento de los recursos destinados para la ejecución de la presente ley.

Los Gastos deberán hacerse, en cada caso, con las firmas del presidente, secretario y tesorero de la Comisión, y estarán sujetos a las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — El oficio lo solicita a su nombre o a nombre de la Brigada Parlamentaria?

El señor ACEVEDO. — A nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, señor presidente.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Se enviará en la forma que lo solicita su señoría.

El señor ESCOBAR. (don Andrés). — Que se envíe a nombre de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Se agregaría el nombre del Partido Comunista, si así lo solicita su señoría.

El señor HOLZAPFEL. — Que se mande a nombre de la Honorable Cámara.

El señor NUÑEZ. — Que se mande a nombre de la Honorable Cámara, porque el crimen que se pretende consumar resulta mayúsculo.

— ¿Me permite una interrupción, honorable señor Acevedo?

El señor ACEVEDO. — Como no, honorable colega.

El señor NUÑEZ. — Además de las anotaciones que ha hecho el honorable señor Acevedo, declaro ante esta Honorable Cámara, a pesar de este incendio, de la situación gravísima que se les ha creado a los obreros víctimas de esta catástrofe, la Compañía mantiene presos a cinco obreros, acusándolos de que son los autores del incendio, en circunstancias de que ya por segunda vez que se produce este siniestro y que no toma ninguna clase de medidas para la seguridad de los obreros.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Se va a proceder a leer los proyectos de acuerdo; a continuación, tiene dos minutos el Comité de su señoría.

## 12.— PROYECTOS DE ACUERDO, OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Ocampo, apoyado por el Comité Progresista Nacional, formula indicación para reiterar al señor Ministro del Interior el envío de los antecedentes que se hayan acumulado con respecto a los sucesos del fondo Llasy-Llasy, de la comuna de Purrangue.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se declararía obvia y sencilla la indicación.

Acordado.

Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

### “CONSIDERANDO:

1.º Que la difícil situación económica creada a los obreros con motivo del paro forzoso decreto por la firma Schmidt y Arriate, propietaria de la mina de carbón “Antihuasi”, conflicto que hoy pende de la consideración del señor Ministro de Fomento;

2.º Que la ayuda de \$ 5.000 concedida por el Ministerio del Trabajo en favor de los 170 obreros, que con sus familias llegan a un total de 600 personas, es prácticamente insuficiente para atender sus necesidades más mínimas, la honorable Cámara acuerda:

Dirigirse al señor Ministro del Trabajo, a fin de que autorice a la Dirección de Cesantía para que ésta disponga de los fondos necesarios para acudir en ayuda efectiva de los obreros y sus familiares, de la mina carbonífera “Antihuasi”.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Gardewig, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

### “HONORABLE CAMARA:

Es un hecho ampliamente conocido que desde hace más de treinta años se arrastra penosamente entre las actividades de todas las Municipalidades de Santiago, la solución del servicio de Mataderos; ha habido toda clase de iniciativas públicas y privadas, ya sea para construir un Matadero digno de las necesidades y de la importancia de la capital de la República, ya sea para llevarlo a otro sitio de la provincia. Todas esas iniciativas han quedado sin realización práctica ninguna.

Por otra parte, es también reconocido que los servicios de Mataderos no sólo interesan a la comuna de Santiago, sino que también afectan e interesan a todas las comunas suburbanas que se abastecen de ese Matadero, motivo por el cual al solucionar este problema, deben ser considerados los intereses de estas comunas.

Todo esto prueba que Jamás Santiago verá resuelto este problema si el Gobierno no toma por su cuenta esta realización, motivo por el cual propongo el siguiente:

## PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda dirigirse a S. E. el Presidente de la República, por intermedio del señor Ministro del Interior, para solicitarle se aboque al estudio y solución del problema de la construcción de un nuevo Matadero para la ciudad de Santiago, debiendo remitir a la Cámara el proyecto correspondiente.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Acevedo, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

### “CONSIDERANDO:

1.º Que Puerto Alto es un pueblo que tiene un subido número de habitantes y grandes centros industriales, donde trabajan varios miles de obreros, gran parte de ellos jóvenes que se consumen en las cantinas y se pierden en los centros de prostitución de la capital.

2.º Que no hay un Centro de Cultura y de Capacitación para que estos obreros puedan ser más útiles a la sociedad y tener mayor opción para progresar en la vida, la Brigada Parlamentaria Socialista, presenta el siguiente:

## PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda dirigirse al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole que a la brevedad posible se cree una Escuela de Artesanos en Puerto Alto, que beneficiaría a los alrededores y a las comunas de San José de Maipo, Pirque, La Florida y La Granja, y que vendría a dar oportunidad y medios para capacitar a todos los trabajadores que hasta el momento están abandonados en este sentido.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si a la honorable Cámara le parece, se declararía obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si no hay oposición, se daría por aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Díaz Iturri, apoyado por el Comité Progresista Nacional, formula indicación para que se dirija al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva arbitrar los medios necesarios para otorgarle una subvención al Hogar Escolar “Pedro Aguirre Cerda”, recientemente instalado por la Junta de Auxilio Escolar en el departamento de Taltal, institución que necesita de un aporte fiscal para su mejor funcionamiento y ayuda en favor de los niños residentes en las fachadas del interior del departamento y para proporcionar un hogar a los niños huérfanos del puerto.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si a la honorable Cámara le parece, se declararía obvio y sencilla la indicación.

Acordado.

Si a la honorable Cámara le parece, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Meza, don Esteban, apoyado por el Comité

Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

### “CONSIDERANDO:

Que existe la posibilidad que el Departamento de Riego entregue los trabajos de los canales dependientes del embalse de Cogot a empresas constructoras particulares;

Que esta noticia ha provocado alarma entre los obreros de la región, porque consideran que esa determinación desmejorará considerablemente su standard de vida, por cuanto los salarios serían rebajados, para que la empresa constructora obtenga ganancias.

Que ya los obreros han provocado un movimiento huelguístico por las razones expuestas, el que fue solucionado por los mismos obreros, para no producir dificultades al Gobierno, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la honorable Cámara el siguiente:

## PROYECTO DE ACUERDO:

La honorable Cámara de Diputados acuerda enviar oficio al señor Ministro de Fomento, para que si tiene a bien, destine los fondos necesarios para la terminación de los trabajos de los canales de embalse de Cogot, y continuar estas obras por Administración.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si a la honorable Cámara le parece, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

## ACORDADO.

13.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSIÓN.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Vargas Molina, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

### “CONSIDERANDO:

1.º La difícil situación económica creada a los obreros con motivo del paro forzoso decreto por la firma Schmidt y Arriate, propietaria de la mina de carbón “Antihuasi”, conflicto que hoy pende de la consideración del señor Ministro de Fomento;

2.º Que la ayuda de \$ 5.000 concedida por el Ministerio del Trabajo en favor de los 170 obreros, que con sus familias llegan a un total de 600 personas, es prácticamente insuficiente para atender sus necesidades más mínimas, la honorable Cámara acuerda:

Dirigirse al señor Ministro del Trabajo, a fin de que autorice a la Dirección de Cesantía para que ésta disponga de los fondos necesarios para acudir en ayuda efectiva de los obreros y sus familiares, de la mina carbonífera “Antihuasi”.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si le parece a la honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

## ACORDADO.

Si no hay oposición, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Delgado, que es Comité del Partido Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

### “CONSIDERANDO:

Que por el mal estado de los caminos de Puerto Octay a Osorno se ha dificultado enormemente el otorgamiento y renovación de los carnets de identidad.

Que esta situación irroga perjuicios y hasta sanciones a los ciudadanos, sin culpa de su parte, solicito:

Que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que ponga remedio a esta situación, estableciendo una Oficina de Identificación transitoria en Puerto Octay, de la provincia de Osorno, o, en su defecto, disponga el traslado de algunos funcionarios para que, mientras sea necesario, organizar o renewen los carnets de identidad en la ciudad mencionada”.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Si le corresponde a los demás Comités.

El señor SMITMAN. — Sin perjuicio del tiempo que corresponde a los demás Comités.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Se concederán estos tres minutos con prórroga de la hora.

## ACORDADO.

El señor CARDENAS. — Yo le pediría al señor Acevedo que hablara a continuación del Comité Democrático, porque...

El señor ACEVEDO. — Muy bien.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra, entonces, el honorable señor Cardenas. Despues hablará el honorable señor Acevedo.

## ACORDADO.

El señor DEL CANTO. — Muchas gracias.

El señor CARDENAS. — En el tiempo de la tabla de fácil despacho, solicité la venta de la Caja para tratar durante unos minutos de un proyecto de ley relacionado con los pequeños adquirentes de sitios dentro de las leyes vigentes.

En el año 1936 se formó la Población Valencia, vendiéndose diversos lotes, de los cuales 226 adquirentes fueron reconocidos posteriormente por el Ministerio del Trabajo, en un acta firmada a mediados de 1940, ante el ex Subsecretario don Littré Quiroga, por don Pedro Letelier E., por los propietarios y los señores Domingo Sepúlveda, Luis Capdeville, Manuel A. Chacón y Romeo Vilches, por los compradores de sitios, los cuales han pagado más de \$ 100,000 a cuenta de estos sitios.

Llevado este asunto al Ministerio del Trabajo, los vendedores estuvieron llanos a dar toda clase de facilidades para llegar a una solución por intermedio de la Caja de la Habitación, y fué así como, por oficio del Ministerio, se enviaron las correspondientes solicitudes a esta institución, quedando con ello acogidos a las leyes 5.579 y 6.754, pues fueron presentados ante la promulgación de esta última.

La comisión revisora apoyada en un informe de un abogado de la Caja, que es contradictorio con el otro abogado de la misma institución, sin oír a los dueños ni adquirentes, procedió de una manera inconsulta a rechazar dichas operaciones, dejándolas al margen de los beneficios de dichas leyes, y creando así una situación insostenible para todos esos pobladores.

En efecto, el predio en que está formada la Población, fué embargado por un tercero extraño, y si es sacado a remate, quedarán todos estos adquirentes con su dinero perdido, a menos que la Caja los empareje, como lo hizo el honorable señor Acevedo.

Se trata, honorable presidente, de un Mensaje enviado por el Ejecutivo con fecha 9 de diciembre de 1941, en el cual se incluye dentro de los beneficios de la ley N° 5.579, a diecisiete veintiséis adquirentes de sitios de la “Población Valencia” de Santiago, y cuya boleña impreso tiene el N° 4.724.

La Honorable Cámara, a petición del que habla, acordó eximir el mismo Mensaje del trámite de Comisión y tratarla sobre tabla. De modo que el debate alcanzó a iniciarse pero el proyecto no se aprobó, exclusivamente, señor presidente, a causa de las observaciones que hizo el honorable señor Loyola.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — ¿Quién es el autor?

El señor YRARAZAVAL. — El señor Izquierdo que había hecho lo solicitado, indirectamente pudieron ser lesionados.

Pero ahora, señor presidente, se presenta esta situación.

Dentro del cuadro anexo que figura en la Ley N° 6.754 están incluidos estos diecisiete veintiséis adquirentes de la “Población Valencia”.

La Dirección General de la Caja de la Habitación otorgó un certificado con fecha 20 de abril del presente año, en el cual dice lo que voy a leer en copia a la Honorable Cámara:

“El Director de la Caja de la Habitación Popular que suscribe, certifica:

1.º Que en esta institución se encuentran pendientes 226 operaciones de préstamos solicitadas de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 5.579, que corresponden a otros tantos adquirentes de sitios de la Población Valencia” comuna de Conchalí, Departamento de Santiago;

2.º Que estas operaciones inciden en terrenos cuya superficie aproximada es de 170.000 metros cuadrados, de propiedad de los señores Pedro Letelier y Guillermo Elso B., los correspondientes roles N° 2.618 y 2.622 de la Comuna de Conchalí para los efectos del pago de las contribuciones a bienes raíces, y se encuentran comprendidos dentro de los siguientes delitos:

Norte: Chacra El Prado, Lo Pradel y Lo Videla;

Sur: Hija La Casas y varios propietarios;

Oriente: Camino El Guanaco; y

Poniente: Avenida Independencia.

zo por parte de la Comisión de Gobierno Interior...

El señor LABE. — Por qué no se exime el proyecto del trámite de Comisión y la Mesa lo pone en tabla, ya que se trata de un asunto tan simple?

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Puedo informar a la Honorable Cámara de que este proyecto figura en el Orden del Día de la Comisión de Gobierno. Se le podrá, entonces, incluir en la tabla de fácil despacho, a fin de pronunciar sobre él más rápidamente.

Un señor DIPUTADO. — Para la sesión de mañana, señor presidente.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el honorable señor Yrarzával?

El señor YRARZAVAL. — Sí, señor presidente.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — En consecuencia, si a la H. Cámara le parece, el oficio se enviaría ampliándolo con las observaciones formuladas por los

Pido, señor presidente, que se dirija oficio al señor Ministro del Interior en este sentido.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se enviarán los oficios en la forma pedida por su señoria.

El señor DONOSO. — ¿Por qué no ocurren a los Tribunales de Justicia?

El señor ACEVEDO. — Además, hay una cosa, señior presidente; mientras ocurre todo esto, a los campesinos se les niega el derecho a organizarse.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado su tiempo, honorable diputado.

El señor ACEVEDO. — Un solo minuto no más honorable presidente.

Un señor DIPUTADO. — No, señor presidente.

2.—ACTITUD DEL HONORABLE SENADO FRENTE AL MENSAJE QUE PROPONIA LA DESIGNACION DE DON CARLOS IBANEZ COMO EMBAJADOR DE CHILE EN PERU.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoria.

El señor ZEPEDA. — Honorable Cámara: S. E. el Presidente de la República, con clara visión de estadista y en un gesto que lo honra, sometió a la consideración del H. Senado, el Mensaje que proponía la designación del general don Carlos Ibáñez como Embajador en Perú.

El señor DIAZ. — Que la democracia rechaza.

El señor ZEPEDA. — Conoce ya el país la decisión del Honorable Senado de la República y la forma como el Primer Magistrado de la Nación ha juzgado esa resolución.

El señor NUNEZ. — ¿Cómo se atreve su señoria a defender a un tirano?

El señor ZEPEDA. — Olga antes de emitir juicios.

Es conveniente recalcar a la ciudadanía los sencillos y patrióticos propósitos que inspiraron al Jefe del Estado al enviar el Mensaje aludido a la Alta Cámara y debemos al mismo tiempo, con crudeza franqueza, dejar constancia de la triste y penosa impresión que ha causado a un número considerable de chilenos la incomprendición de la mayoría del Honorable Senado para el noble gesto del Excelentísimo señor Ríos.

El señor DIAZ. — Señor presidente: el señor Ibáñez fue repudiado por todo el país.

VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor NUNEZ. — ¿Cómo es posible que se venga a la Honorable Cámara a defender a un tirano y a rendirle pleitea?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Llamo al orden a los honorables señores Diaz y Núñez.

El señor ZEPEDA. — Señor presidente: pido que se ampare mi derecho, porque en la forma como he sido interrumpido, no voy a alcanzar a desarrollar mis observaciones en los quince minutos que me corresponden.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Abajo el fascismo! ¡Abajo Ibáñez! Ibáñez regó con sangre los campos de todo Chile.

El señor DIAZ. — Ibáñez traicionó a la clase obrera.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Amonestó a los señores Escobar y Diaz.

VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor IRARRAZAVAL. — ¡Miren que tribunos! Cuando les conceden la palabra no saben hacer uso de ella, y cuando hablan otros, gritan.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — ¡Es inaceptable que se permita a los señores diputados comunistas dar el vergonzoso espectáculo que estamos presentando!

El Presidente de la República, ante la delicada y gravísima hora que vive el país, ha buscado paz, tranquilidad y armonía entre los miembros de la familia chilena, pero la mayoría del Honorable Senado ha sido sorda y no ha querido escuchar la voz de concordia del Jefe del Estado.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Que muera Ibáñez! ¡Abajo el tirano!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Llamo al orden al honorable señor Escobar.

El señor DIAZ. — Nosotros defendemos principios...

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Abajo el que vendió a la nación!

El señor NUNEZ. — El traidor de la clase obrera.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Amonestó a los honorables señores Escobar y Núñez.

Sus señorías quedan amonestados.

El señor URIBE (don Damián). — ¿Qué significa la amonestación, señor presidente?

El señor ZEPEDA. — Pudo más en esa mayoría el impulso de viejos rencores y pasiones que el patriótico llamado del Excmo. señor Ríos.

Esa mayoría olvidó que el engrandecimiento de un país sólo puede cimentarse en las altas y nobles virtudes del trabajo, la comprensión y la armonía social.

Pero la negativa del Honorable Senado para su aprobación al Mensaje, involucra, a la par que una incomprensión para el Jefe del Estado, una injusticia manifiesta para la persona del ex Presidente don Carlos Ibáñez.

El señor NUNEZ. — Pero, ¿cómo es posible que tenga su señoría la frescura de defender a Ibáñez?

El señor ZEPEDA. — ¡Cállesse el insolente!

Un señor DIPUTADO. — ¡Que se calle la jauría! Aquí no hay más frescos que sus señorías.

El señor DIAZ. — El Partido Comunista fué el único que se alzó valientemente contra el tirano. Sus señorías, entretanto, andaban escondidos.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — ¡Abajo el fascismo! ¡Abajo el tirano y todos sus defensores...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Censuro al honorable señor Escobar.

Queda censurado su señoria.

El señor NUNEZ. — Aunque nos quiten los cinco mil pesos en multas, no vamos a dejar a su señoría que haga la defensa del tirano Ibáñez.

19.—SUSPENSION DE LA SESION.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por cinco minutos.

—SE SUSPENDIO LA SESION

22.—ACTITUD DEL HONORABLE SENADO FRENTE AL MENSAJE QUE PROPONIA LA DESIGNACION DE DON CARLOS IBANEZ DEL CAMPO COMO EMBAJADOR DE CHILE EN PERU.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ. — ¿Por qué se despejan las tribunas, señor presidente? Las tribunas estaban tranquilas y no había ninguna razón para desalojarlas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN CONTINUAMENTE LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio; es imposible continuar así.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN CONTINUAMENTE LOS TIMBRES SILENCIADORES.

21.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por cinco minutos.

—SE SUSPENDIO LA SESION

24.—PRECIO DE LA LECHE EN LA CAPITAL, FILIADO ULTIMAMENTE POR EL COMISARIO.

El señor ZEPEDA. — Nada de eso fué considerado. Fué más fuerte en la mayoría que negó su aprobación al mensaje del Ejecutivo, quién propuso al señor Ibáñez, la posición política que el rasgo de hidalgüa que, por lo menos, habría significado su aprobación para casi la mitad del electorado del país, que sostuve la candidatura presidencial del señor Ibáñez...

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN CONTINUAMENTE LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio; es imposible continuar así.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN CONTINUAMENTE LOS TIMBRES SILENCIADORES.

25.—PERMUTA IRREGULAR DEL NOTARIO DE SANTA CRUZ CON EL NOTARIO DE BULNES. — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Quedan ocho minutos al Comité Independiente.

El señor ZEPEDA. — El señor Godoy me había solicitado algunos minutos. En todo caso, el Jefe del Comité Independiente podrá decir si está de acuerdo.

El señor GODOY. — Son cinco minutos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puedo usar de la palabra, su señoría.

El señor GODOY. — En primer lugar, quiero explicar que, a mi juicio, el incidente que la Cámara acaba de presenciar, se debe a una razón: a que se trata de un hecho que ya tuvo pronunciamiento.

La decisión democrática del Senado de la República, organismo que en este instante al país le merece el máximo de respeto, fué adversa al señor Ibáñez.

Así, yo explico la reacción que se ha producido con motivo del discurso del señor Zapata.

El señor DIAZ. — Los intereses de sus señorías, pero no de la clase obrera.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Y con esa

resolución está de acuerdo el 90 por ciento de la población...

El señor GODOY. — ...quien pretenda exaltar la personalidad tan discutida del señor Ibáñez.

El señor ZEPEDA. — He exaltado el gesto de S. E. el Presidente de la República. Su señoría no me ha podido escuchar, debido al plan organizado de los diputados comunistas.

Yo me he referido al acto del Primer Mandatario, que es un gesto que no ha sido comprendido por la mayoría del Senado. Pero no se me ha oido, porque estos falsos defensores de la Democracia, con manifestaciones indignas de gente civilizada, pretendían ahogar la libertad de opinión!

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos países ligados por la vecindad geográfica y la tradición histórica.

—HABLAN VARIOS SEORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ZEPEDA. — ...y en el caso especial de Perú su iniciativa permitió sellar el tratado de Paz y Amistad de Lima, que abrió una era de segunda conciliación y de acuerdos fructuosos para dos

# MANIFESTACION A DON JUAN PRADENAS MUÑOZ



Una parte de los numerosos asistentes a la manifestación que sus correligionarios y amigos ofrecieron al presidente nacional del Partido Demócratico, señor Juan Pradenas Muñoz, con motivo de haber sido nombrado Cónsul General de Chile en Los Angeles, California.

La manifestación consistió en una comida, en el Club de Setiembre, y que fue ofrecida por el senador don Fidel Estay. Agradeció el festejado e hicieron uso de la palabra varias otras personas.

Entre los asistentes, se encontraba el ex Vicepresidente de la República, Sr. Jerónimo Méndez Arancibia, quien fue objeto de cariñosas demostraciones de afecto.

## PARTIDO RADICAL

**ASAMBLEA RADICAL DE REN-**

CA.— En sesión efectuada el domingo pasado, aprobó el voto chileno de la Asamblea Radical de la Ciudad de Santiago, sobre la Convención Extraordinaria del Partido, por considerarla perjudicial para el Partido y para el país en lo que respecta al momento actual.

Se citó a todos los asambleístas para el próximo domingo 19, a reunión ordinaria a las 11 horas, en Magallanes 88, para tratar importantes asuntos.

**ASAMBLEA RADICAL DE LA**

**NOVENA COMUNA.**— Cabeza a sesión ordinaria para mañana domingo a las 10:30 horas, en su local de Avenida Brisa No. 153.

**ASAMBLEA RADICAL DE LA**

**CONCENTRACIÓN DEL** ser-

**DISTRITO.**— Se pone en conocimiento de las Agrupaciones del Distrito, específicamente en la Comuna de Las Condes, la concentración de los militantes del 3er. Distrito.

Debiendo las agrupaciones enviar sus respectivos delegados.

**CENTRO LA VANGUARDIA.**—

Habiendo asuntos de importancia que han sido abordados en la Central de Leche Chilena en el curso de la Gerencia actual, que ha estimado que la solución del problema se hace más urgente en la administración de empleados, al strever a tocar el problema "en su punto básico, como sería la revisión de los contratos a los productores, un estudio detallado de los costos de producción, etc.", se acordó convocar a tratando este problema en la sesión próxima, al mismo tiempo que continúan ante la directiva del Partido las gestiones relacionadas con este problema.

**CONCENTRACIÓN DE LA JUVENTUD RADICAL DE SAN-**

**TIAGO.**— Para hoy sábado ha sido convocado a reunión general el Consejo Provincial de la Juventud Radical de Santiago, con el objeto de tratar el informe del delegado ante el Consejo Nacional señor Daniel Erazo y tratar algunas materias pendientes de la última sesión.

La reunión se efectuará en el local del Consejo: Huérfanos 1383 (alicia), a las 19:30 horas.

El honorable señor Godoy porque me parece interesante y que traerá forzosamente el alza del producto. Esto no tiene nada de nuevo. Ha pasado en todos los tiempos.

El señor GODOY.— Honorable colega como se atreve a sostener eso...

El señor ECHAVARRÍ.— Esta experiencia tan clara, nítida e indiscutible, parece no tener importancia para la mayoría de los honorables colegas; y muchos funcionarios con responsabilidad en la administración pública dan poco valor a esta verdad fundamental para la estabilidad de los precios.

El trigo actualmente está a \$ 190 el quintal. Hay derecho señores diputados, para que un país como el nuestro, que puede producir trigo en la cantidad necesaria para su consumo, se haya alzado el precio hasta esta cifra?

A qué se debe ésto?

Vemos las razones.

Voy a dar a conocer a la Honorable Cámara datos estadísticos solamente para que se forme un concepto acerca del errado criterio que tuvo el Gobierno en lo que se refiere al problema del trigo.

Para el año 1939, la estadística dió un sobrante de un millón y medio de quintales de trigo, cuestión que significa un exceso de un 18% sobre lo necesario para nuestro consumo en un año. O sea, tenemos ese año un sobrante que alcanzaba a un 18% sobre el consumo.

Sin embargo, debido a este criterio errado de dejar el precio del trigo, no sólo en dos años nos hemos consumido este sobrante, con que podríamos haber contado para hacer frente a malas cosechas o a situaciones de emergencia, sino que nos encontramos con un déficit de un millón y medio de quintales métricos para el presente año, lo que significa una exageración, sobre todo si tomemos en cuenta que estos últimos años han sido más bien favorables para la siembra y cosecha de este cereal.

Como sus señorías podrán comprender, si el Gobierno hubiese tenido un criterio más acertado para la fijación del precio del trigo, fijando un precio equitativo que no obligara a los agricultores a abandonar o a cambiar sus cultivos, no habrían disminuido las siembras y hoy día tendríamos la cantidad de trigo necesario para nuestro consumo, evitando de este modo que se produjera el caso actual, que es verdaderamente lamentable, y del cual se aprovechan sólo contadas personas, solamente aquellas que en la agricultura, el comercio y la molinería cuentan con capitales sobrantes, y estas personas, como saben mis honorables colegas, son muy escasas en nuestra patria.

El señor GAETE.— Permitame, honorable colega.

El señor ECHAVARRÍ.— La verdad es, señor presidente, y esto no ha cambiado desde tiempos antiguos, que en último término son los consumidores los que pagan las consecuencias de todos los errores que se cometan por el Gobierno y por los administradores públicos, en nombre del pueblo, y estará siempre, como en este caso, elástico a demandarlos para que vayan corrigiéndolos en el futuro.

El señor GAETE.— ¿Me permite, honorable diputado? Quiero hacerle una pregunta.

El señor ECHAVARRÍ.— Con todo gusto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

29.— ALUSIÓN PERSONAL A UN SEÑOR DIPUTADO.

El señor GAETE.— Pido la palabra, refiriéndome, para referirme a una publicación hecha por un diario de la mañana de hoy, en que se alude a mi persona atribuyendo algunas expresiones y terturiantes conceptos emitidos por mí...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiente la palabra el Honorable señor Gáete.

— HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— ¿Qué no hay un acuerdo vigente, señor presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—

## EL DIPUTADO DON PEDRO GARDENAS NO PERTENECE A COMISIÓN DE TRABAJO

## EL DIPUTADO D. CARLOS GAETE DA RESPUESTA A UN ARTICULO DE PRENSA

En información publicada ayer sobre una sesión de la Comisión de Trabajo de la Cámara, en que tuvo voto en general el proyecto de prórroga del desahucio especial de los empleados particulares, se incluyeron entre los inasistentes al debate el diputado demócrata don Pedro Cardenás.

A este respecto, hemos sido informados de que el señor Cardenás no pertenece a la Comisión, por consiguiente no debió hacerse figura como inasistente a la sesión.

El representante demócrata ante la Comisión de Trabajo, es el señor Teodoro Agüero.

El P. S. T. a la concentración que se efectuó el domingo a las 17 horas, en el Teatro Caupolicán.

3.º Para la ubicación en el teatro, los Secretarios Seccióna se reúnen con las autorizaciones del Secretario General.

4.º Los secretarios secciónales son responsables de la movilización de los militantes de sus respectivas secciones.

SEPTIMA COMUNA

COMIDA DE CONFRATERNIDAD AL DIRIGENTE REGIONAL DANIEL ESTAYNOZA

En la tarde de ayer a las 21 horas, los militantes de la Séptima Comuna de P. S. T. ofrecieron una comida de confraternidad al dirigente regional Daniel Estaynoza, quien estuvo acompañado de su delegado y de los otros partidos, los señores Fidel Estay y Carlos A. Cifuentes, debiendo agregarles en Curicó don Salvador García, don Vicente Lira, con motivo de su cumpleaños.

— Señor presidente: ¿Qué probablemente que el señor

Garduña siga a la ciudad de Concepción.

CENTRO LA VANGUARDIA.

Habiendo asuntos de importancia que han sido abordados en la reunión anterior, se citó a los militantes de la Séptima Comuna de P. S. T. para el viernes 18 de julio a las 18:30 horas, en el Teatro Caupolicán.

SECUENCIA DE LAS DIFICULTADES

Arren se reunieron en un salón municipal varios dirigentes del Partido Liberal, entre los cuales se hallaban los señores Fernando Alessandri, senador y presidente del Partido Radical, y Hugo Zañudo.

El tema principal de la concentración fue el discurso que el diputado Zañudo pronunció en la sesión ordinaria de la Cámara, sobre la situación de los militantes y la concentración de los militantes de hoy parte de los señores Fidel Estay y Carlos A. Cifuentes, debiendo agregarles en Curicó don Salvador García, don Vicente Lira, con motivo de su cumpleaños.

— Se encarezca la asistencia como también la puntualidad en la hora.

JUVENTUD SOCIALISTA DE TRABAJADORES.

— El Departamento de la Juventud cierra su actividad en el teatro, a sus militantes y simpatizantes, a las Juventudes obreras, en la Comuna de Las Condes, la concentración de los militantes del 3er. Distrito.

En obieto de este ampliado, se estudiará un plan de acción de los militantes de la Comuna, para mantener la actividad fascista que lleva a efecto el Partido, en la semana venidera.

También se tomarán algunos acuerdos relacionados con las fuerzas democráticas, especialmente en la concentración de las Juntas antifascistas, que se efectúa el 19 de julio.

— Aver se reunió el Comité Organizador de las Juntas antifascistas, con el objetivo de considerar diversas materias de importancia.

— Se realizó este encuentro democrático que ha logrado despertar gran interés entre todos los sectores progresistas de nuestra capital y de provincias.

— Se trató en primer lugar, una surgerencia hecha por el diputado presidente don Raúl Damaso Albores en el sentido de que la Comisión de Trabajo de la Cámara de los Diputados debiera aprobar la concentración de clausura de las Juntas antifascistas, ya que por la situación política que han creado en su patria, le ha hecho perder su actividad.

— Los militantes antifascistas, que han creído en su patria, le han hecho perder su actividad.

— Durante este período se efectuará la concentración de las charlas a cargo de los representantes de las Juntas antifascistas, que se han reunido para intercambiar ideas y aclarar dudas.

— Es posible que participen además otras personalidades, cuya presencia se suscita en las Juntas de los militantes.

— Finalmente, se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Se acordó postergar la reunión de la Comisión de Trabajo para el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Se acordó postergar la reunión de la Comisión de Trabajo para el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Se acordó postergar la reunión de la Comisión de Trabajo para el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el 19 de julio.

— Finalmente se efectuarán grandes concentraciones de compatriotas en particular, el 19 de julio.

— Se citó a ambas Comisiones conjuntamente a las 21 horas, en atención a que el citado encuentro se efectuará el

## FRENTE AL ENTUSIASMA TEAM DEL GREEN CROSS JUGARA HOY EL SANTIAGO MORNING

ESTE ENCUENTRO OFICIAL TENDRA LUGAR EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

De los partidos fijados para mañana, sobresale el de Audax Italiano con Magallanes.

Es evidente que las mejores perspectivas para alcanzar el triunfo pertenecen al equipo que capitanea Nocetti, en atención a la condición cancha que ha realizado últimamente, la que ha significado una excelente posición en el cómputo. Respecto al Green Cross debemos destacar que se trata de un cuadro peligroso por el extraordinario entusiasmo de sus integrantes. Sabemos que para este compromiso ha entrenado metódica-

### ACTOS DEPORTIVOS DEL CLUB "CANAEUMLP"

Con motivo del 17º aniversario de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el club Canaeuml, de esa misma institución, ha organizado un festival deportivo que se llevará a efecto mañana en los campos de El Llano.

La reunión consta de matches de basketball y football, en los cuales participarán los elementos de la Caja de Santiago y Valparaíso. Aquel football, actuará frente al Deportivo Juventud Atacama, lance en que se disputará un trofeo donado por la Dirección de la Caja.

#### HOY

Estos actos de iniciar hoy a las 15.30 horas, con las simultáneas de ajedrez que hará el campeón señor René Letelier. En seguida, se cumplirán los partidos de ping pong concertados entre elementos locales y portáticos.

## T U R F

### LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

#### Club Hípico

#### Pista de arena

LATIGAZO, montado por G. Sarmiento, pasó 1.400 metros en 1.35.

MAURIO, con A. Salazar, pasó 500 metros en 31.25.

FLAMARION, con E. Castillo, pasó al carrón 800 metros en 46.35.

PRINCESA TURANDOT, con M. Morales, pasó 700 metros en 45.35.

TIO SAM, con R. Zamudio, pasó 400 metros en 24.25.

Iguales repitieron 700 en 44.35; ganó TIO Sam, por 3 cuerpos.

TARTANERA, montada por O. Ulloa, pasó 700 metros en 44.65.

CONFIAO, con E. Castillo, pasó 800 metros en 53.

TATAN, con A. Salazar, y Maribel, con E. Castillo, pasaron 500 metros en 31; llegaron iguales.

FIRE, con O. Ulloa, pasó 700 metros en 45.

PURAPEL, con E. Saavedra, pasó 700 metros en 45.25.

BLUE SMOKE, con E. Saavedra, pasó 700 metros en 46.25.

DIABLO LINDO, con J. F. Marchant, pasó 700 metros en 45.25.

PIJESILLO, con E. Castillo, y Maribel, con A. Salazar, pasa 500 metros en 53; llegaron iguales.

ADRIATICO, con J. Araya, pasó 800 metros en 53.25.

GRANADERO, con J. Araya, pasó 500 metros en 31.25.

ADELITA, con L. Jara, pasó 700 metros en 47.25.

NAPOLEONETTE, con apren-

do, pasó 200 metros en 13.

TANGERINO, con G. A. Vásquez, pasó 400 metros en 27; re-

siguió su récord.

SEGUIDA, con J. Molina, pa-

só 200 metros en 12.35.

ARANJUEZ, con Julio Gon-

zález, pasó 400 metros en 26.

QUE TERRIBLE, con apren-

do, pasó 400 metros en 26.35.

TANQUE, con A. López, pa-

só 400 metros en 26.35.

Pista de arena, subida

FUNICULI, con E. A. Vás-

quez, pasó 200 metros en 12; re-

pitió igual.

PILATOS, con A. López, pa-

só 300 metros en 19; repitió en

18.25.

MELOCOTON, con J. Z. Ol-

vares, pasó 800 metros en 52.

TRASCENDENCIA, con G.

Moreno, pasó 300 metros en 17.

MARGARET ROSE, con M.

Sarmiento, pasó una vuelta en

14.45.

CADI, con aprendiz, pasó 400

metros en 25.25.

RUSKAIA, con aprendiz, pa-

só 400 metros en 25.

RELATO, con A.M. Miranda,

y Maestranza, pasó 1.200 me-

etros en 12.35; ganó

MONACO, con J. 20 Olivares,

pasó una vuelta en 1.43.

CANETE, con E. A. Vás-

quez, pasó 600 metros en 38.35.

Pista de arena, bajada

ALMARA, con P. Figueras,

paso 200 metros en 12.1.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

só 600 metros en 13.25.

GRANADA, con J. Araya, pa-

s

## ORSON WELLES Y UNA CONTIENDA ENTRE FIRMAS CINEMATOGRÁFICAS

La empresa "R. K. O." y la firma "Mercury Productions", que fundó Orson Welles, han disputado continuamente desde que éste último marchó a Sud América.

Un portavoz del Mercury afirmó que R. K. O. no dió publicidad adecuada a dos películas que Orson Welles había dirigido y que también había rehusado destinar bastante dinero para otros renglones. La disputa culminó recientemente cuando la R. K. O. comunicó a la "Mercury Productions" que iba a ser reducido el espacio que le estaba reservado. El portavoz de la Mercury manifestó que se abstendrá de hacer ninguna gestión hasta el regreso del señor Welles.

Posteriormente Orson Welles, que se encuentra en Bahía, terminando una filmación sobre los jangaderos brasilenses, declaró a la prensa que no había recibido comunicación alguna acerca de si la R. K. O. había roto el contrato con él como director de "Mercury Productions".

Dió a entender que tenía la intención de montar un gran estudio de producción en el Brasil.

## FESTIVAL RADIAL PARA LOS HOSPITALES DE SANTIAGO

Como en años anteriores, se efectuará el miércoles 22 a las 3 de la tarde, el festival radial más grande de Santiago, destinado a los enfermos de los siete autor teatrales, director de audiencias radiales. Humberto Valdés Bravo, vinculado a la revista VEA, es su corresponsal en la ciudad de Talca.

A este festival han ofrecido su cooperación, gentilmente, los siguientes artistas: Pedro Gómez, Luisa Ventura López Pizzi, el ventriloquio Agudiz, y su muñeco, don Panfilo; Juan Carlos Crochard y su compañera Estudiantina; Nicanor García, Sarita Guash y el maestro Fernando Lecaros, autor de la música de la película "Un hombre de la noche". Humberto Pinto Díaz, ofrecerá la palabra a los enfermos

como lo ha hecho en años anteriores, Valdés Bravo cierra con la conciliación de varias firmas comerciales e industriales que harán obsequios para los enfermos del Hospital San Vicente. Para el desarrollo han quedado finalmente suscrito la audiencia infantil que dirige en radio del Pacífico el señor Martínez. Los connacionales del señor Martínez brindarán una noche especial para los niños enfermos de los hospitales Roberto del Río y Arráiz.

Humberto Valdés nos hace saber que se reservan a todos los directores de la capital y del país la mayor facilidad posible a los enfermos para que sigan esta audiencia nacional que se irradia en cadena con las principales emisoras de la capital y del país.

## HOY SE PRESENTA "SINFONIA DE COLOR" EN EL MUNICIPAL

Como se ha venido mencionando esta tarde se efectuará en el Teatro Municipal el beneficio anual del Bando de Pielas de Chile, presentándose la elegante fantasía de los bando de la orquesta titulada "Sinfonía de Color", cuya letra es original de Alfonso Cahan Brenner; la coreografía de sus distintos cuadros, de Maruja

García y la dirección musical de Luis Martínez Serrano. En los diez cuadros que abarcan los más variados aspectos de la vida chilena, se incluye una parte lírica que el público podrá escuchar en el humorístico "El amor de la poesía y el cantante" musical, participan más de cien figuras de nuestro mundo artístico y social y cuyos nombres hemos publicado en ediciones anteriores.

## "PREMIERE" EXTRAORDINARIA DE "LA MAESTRITA DE LOS OBREROS"

Como un homenaje a la magnífica calidad de los obreros", primera exhibición de la Sociedad Cinematográfica Banco y Salas Lida, se ha efectuado presentación en una primera exhibición en el lunes en la noche, en el Teatro Santiago, para estrenarla en la misma sala en las tres funciones del martes.

## "LAS AVENTURAS DE MARTIN EDEN"

La obra de Jack London "Martin Eden" ha adquirido todo su colorido que la pasión de la novela da a una obra de esta especie en su adaptación cinematográfica que el teatro Central estrenará el martes de la próxima semana en su óptima belleza. Hoy el héroe tipo legendario en la literatura norteamericana, es encarnado por el joven actor Glenn Ford. La señora Charnian London, la

esposa del novelista colaboró en la realización de los numerosos personajes que surgen por su amado en la larga labor de meses que fue necesaria para ello. Además de Glenn Ford trabajan en las escenas de Martin Eden, el actor Charles Clary, Trevor la nueva y entrañable estrella Evelyn Keyes y Ian Mac Donald en el papel del capitán atraballador de este drama marítimo.

## ACTIVIDADES GREMIALES

### TEATRO, CINE Y DISERTACIONES PARA EE. Y OBREROS DE LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

OBRA DE EXTENSION CULTURAL EN LA SOCIEDAD ARTESANOS, FUND. SAN JUAN DE PIRQUE, DE PUENTE ALTO, SINDICATO MADEMSA Y PUEBLO DE BUIN.— LA PELICULA "VERDEJO GASTA UN MILLON" SE EXHIBIRA A LOS CAMPESTRES.

Las actividades de Extensión Cultural se prolongan con todo interés por la Dirección General de Informaciones y Extensión Cultural, que dirige don Tomás Gutiérrez Martínez. Damos en seguida un resumen de los actos próximos:

EN LA SOCIEDAD MUTUALISTA ARTESANOS.— Veida en su local-teatro de Biquelme 851, el martes próximo, a las 21 horas, el filme "Deberes humanitarios y de post-guerra de la Juventud", el Jefe de la Sección Cursos del Servicio, señor Serafín Soto Rodríguez, y la Cia. Teatral del Desar-

80.o aniversario de la Escuela de Soc. Artesanos La Unión

Con buena asistencia de sus comunitarios celebró ayer el directorio de la Escuela de Artesanos "La Unión". El presidente de la institución, señor R. Correa R., dió cuenta de los acuerdos tomados por los conocimientos de la Comisión General, estableciéndole, dándole a cada uno el alcance correspondiente para proceder de inmediato a su aplicación.

En seguida se pasó a discutir los diferentes puntos con que la Comisión Educativa celebró el martes próximo a las 21 horas, el congreso de la Federación de Escuelas "Fernán Vives", fundada en 1862, justamente 6 meses después de ser fundada la Soc. de Artesanos. Se acordó que este acontecimiento, rodeó el brillo que merece, para lo cual se cuenta con la colaboración de todos los asociados.

### FALLECIMIENTO

Ha fallecido el concejal jubilado señor Ricardo Medina Guerra, nacido en 1878, en Irún, País Vasco, en sus funerales se llevarán a cabo hoy sábado a las 15 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle San Vicente 448 hacia el Cementerio General.

### CAMIQUITAS REALIZAN HOY SU HOMENAJE AL ALCALDE, SR. BANNEN

Hoy, a las 15 horas, se llevará a cabo, el festival artístico que el "Conjunto de Artesanos Camiquititas" dirige en honor al señor Alcalde de la Ciudad e intendente de Santiago, don Washington Bannen.

La velada tendrá lugar en National Hall. El programa que fué objeto de una invitación especial, con este motivo, ha prometido concurrir.

Pronunciará un discurso de breve extensión el concejal de creación Jesús Mino y su continuación se desarrollará el programa que publicamente compuso ayer y en el cual figuraron entusiastas y

entusiastas miembros del gremio.

La entrada al acto es libre. Se invita a obreros y empleados en general.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del presente, a las 18 horas, con el objeto de tratar todo lo que tiene relación con la concentración de los miembros del gremio, que están en la mayoría en la Comisión Local, y de acuerdo a lo que se establece en el acuerdo suscrito entre la Comisión Local y la Comisión de la novena Comuna, que inició una campana de culturación en la novena Comuna.

Los dirigentes sindicales de la novena Comuna, llevarán a efecto una reunión en el local social de la Comisión Local, ubicado en la calle 19 del

ESPECTACULO CALIDO Y TROPICAL, HOY EN EL «BALMACEADA» ADECUADO Y CONVENIENTE A LA ESTACION INVERNAL

Hoy a las 5 y a las 8, la Cía. de Revistas Cómicas del Balmaceda estrena la nueva revista nudista con la Venus de Oro y Miss Helen en "El Vestido de la Mujer Desnuda". — Hoy debut del Cantor del Caribe, Víctor Loyola y los Reyes Callejeros del Swing. Los Tres Chiflados Chilenos, 16 bailarinas, la gran gitana Dorita de Córdoba y los argentinos Harold Serra. — Hoy en cine además, "De Mujer a Mujer", con Joan Crawford — Robert Taylor, y "El Novio de las Muchachas" por Tito Lusiardo.

Hoy como ayer los tiempos son de lucha. Vale decir, que tanto que se duerme se lo lleva la corriente.

Pero debemos hacer una elegante excepción del gran teatro chileno "Cóndor", el BALMACEADA que desde hace siete años consecutivos, sin subvención ni ayuda fiscal de ninguna especie, es el principal y constante animador de nuestras actividades escénicas, ofreciendo siempre un espectáculo variado, interesante y económicamente al alcance de todos los bolsillos.

Por eso al BALMACEADA justamente se le denomina "La casa de todos" y algunos entusiastas dicen que es "La casa donde tanto se ríe y se ven las artísticas de mayores encantos y sugerencias físicas".

Cada Sábado, como un tremendo "catcher" el Balmaceda



to Johnny San Brown y los Reyes Callejeros del Swing.

Todos estos artistas actúan hoy en el Balmaceda en la reaparición de la Compañía de Revistas Cómicas Cóndor, estrenando la nueva revista nudista y satírica de Amadeo González, titulada "EL VESTIDO DE LA MUJER DESNUDA" y que se recomienda solamente para mayores.

Con dicha revista, hoy debutan Miss Helen y la gitana Dorita de Córdoba, traídas expresamente de Argentina y también el famoso cantor del Caribe, el tío cubano Víctor Loyola, intérprete de boleros, pasillos y canciones antillanas.

Los precios de hoy son a \$ 6.00 plateas; \$ 3.40 batón, un peso veinte las galerías,

Mañana Domingo en vermouth y noche y el próximo Lunes ha brá otras representaciones de la

capital, tienen fe y confianza en lo que anuncia y en lo que les promete y cumplir.

Hoy a las cinco de la tarde en vermouth y a las ocho en nocturna, el cine Western Electric del Balmaceda exhibe la primera película Metro Goldwyn Mayer 1942 de su gran contrato exclusivo para la presente temporada, DE MUJER A MUJER, por Greer Garson, Joan Crawford y Robert Taylor; además, el atleta Roldán en la cuarta serial siguiente de "La Ciudad Submarina" y el cómico argentino de doble ancho, Tito Lussardo en EL NOVIO DE LAS MUCHACHAS, lo más nuevo y mejorado del cine argentino.

Y tras el cine, las luces y reflectores del escenario del Balmaceda resplandecerán para iluminar todo ese manjo encantador de estrellas femeninas que se llaman Lya Ray, la nudista Venus de Oro; Miss Helen Taylor, Dorita de Córdoba (estas últimas antenoches llegadas a Santiago procedentes del Casino de Buenos Aires); Pilar Serrano Teresita Muñiz, las dos figuras batallancas, los graciosos Tres Chiflados Chilenos, Pepe Harold, Don Romillo, Adolfo Gallardo, Juan Canto, el negro

revista EL VESTIDO DE LA MUJER DESNUDA, que también tienen la animación musical de los REYES CALLEJEROS DEL SWING con el suplementario cantor del Cerro San Cristóbal, cuatro simpáticos velejos, que han logrado echar al bollido el ritmo noctívangelio del swing y gustan a rábior.

Variedades en el Tap Room Ritz

Hoy a la hora del té y a la medianoche se presentan en el escenario del Tap Room Ritz, la hermosa bailarina gitana Dorita de Córdoba; Miss Helen Taylor, la sensual Venus de Oro, la Elena de Santiago, los concertistas polacos Teret Schaff y la soprano nacional Olquita Núñez. Hoy, además, actúan las dos crooners, Mary y Wong con sus respectivas canciones. Jack Brown, Inglés y Efrén Capdevila, interprete de tangos y canciones tropicales.

# TEATRO MUNICIPAL

A PEDIDO GENERAL!!! Mañana DOMINGO 6 P. M. Función de despedida: Ciclo "LIRICO"

EXITO TRIUNFAL DE LA GRAN SOPRANO CHILENA RAYEN QUITRAL EN LA OPERA DE G. DONIZETTI:

## LUCIA DE LAMMERMOOR

RAYEN QUITRAL — ANTONIO CARRION  
VALDIVIESO — CHARLES — STUPARICH

ORQUESTA SINFONICA DE CHILE  
SINDICATO CORAL LIRICO

MAESTRO DIRECTOR:  
ROBERTO PUELMA

LOCALIDADES EN VENTA BOLETERIA: FONO 31407

### En la Hostería del Laurel

ELIZABETH BERGNER REEDITA SUS EXITOS EUROPEOS EN "PARIS LLAMA"



Elizabeth Bergner y Randolph Scott son los intérpretes del film del Paris ocupado realizado en los Estudios Universal y que obedece al sugestivo título "PARIS LLAMA". Esta admirable producción va desde el Martes venidero al Teatro Continental

### En el Patio Andaluz

Hace dos años, Blanca Negra llegó a Santiago con una colección de números entre los cuales sobre salían dos coreografías que quedaron en el gusto del público: "Mi tango" y "El trío de papá", novedosa interpretación de esos dos cuplés, reveló a la artista que hay en Blanca Negra.

Ahora, en el escenario del Patio Andaluz, está dando a conocer una serie de números nuevos, que pueden competir, por la brillantez de sus interpretaciones, con las joyas coreográficas. Junto con Blanca Negra, en el Patio Andeluz, actúan Anita González, Sara Guasch y el maestro Lacassas.

### Compañía TEATRO DEL AIRE DEBUTA MAÑANA EN RADIO "LA AMERICANA"

Mañana a las 21 horas, debutará por los micrófonos de radio LA Americana, un nuevo conjunto de radio-teatro integrado por los más destacados actores radiales de esta capital y que dirige la primera actriz Ana María Tafile y el primer actor Carlos Justino y Vicente Bibenby.

Para su primera presentación radiofónica, la compañía ha preparado un estreno en Chile, la comedia dramática original del autor francés Paul Gerald, basado en una novela de Colette, titulada "La

caja mágica", cuya versión en castellano ha sido especialmente escrita para esta comedia.

Intervienen en esta obra solo cuatro personajes que estarán a cargo de Ana María Tafile, Ernesto Haro, May Carlos Justino y Vicente Bibenby.

La Compañía Teatro del Aire, que actúa bajo la dirección de Carlos Justino, ha preparado además una serie de las más destacadas obras de autores modernos, entre las cuales figuran varias de autores nacionales.

### CONTINENTAL ★ CERVANTES

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M. 2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

PEPE ALRIAS PEPE ALRIAS

CHISTOSIMO EN CHISTOSIMO EN

EL PROFESOR CERO EL PROFESOR CERO

(Solo para mayores) (Solo para mayores)



LUNES NOCHE PREMIERE EXTRAORDINARIA.  
MARTES ESTRENO

### TEATRO SANTIAGO

## GUIA DEL ESPECTADOR .. TEATROS, CINES Y VARIEDADES ::

### TEATROS

AMERICA — Plaza Bogo-

lio. — Teléfono N.º 52443.

BALMACEADA — Artesanos N.º 918. — Teléfono N.º 88768.

Vermouth y noche: Compañía de Revistas Cóndor: El vestido de la mujer desnuda. Cine: De mujer a mujer. Novias para las muchachas y La ciudad submarina, 4a.

IMPERO — Estado 239. —

Teléfono número 80120.

Compañía Leguía - Córdoba.

Vermouth y noche: Peti Café.

MIRAFLORES — Miraflores N.º 919. — Teléfono N.º 66939.

Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Crochar. —

Vermouth y noche: Las vacaciones de la muerte.

MUNICIPAL — Agustinas esq. S. Antonio. — Tel. 84407. —

Beneficio del Bando de Piedad.

### CINES

ALAMEDA — Delicias 2937. —

Teléfono número 91154.

Vermouth y noche: Citas en la noche. Novias para las muchachas y El rey de las nubes, 1a.

AVDA. MAITTA — Av. Maitta 518. — Teléfono N.º 55458.

Vermouth y noche: El avaro y Bola de fuego.

ALCAZAR — Brasil N.º 373. — Teléfono N.º 80122.

Vermouth y noche: El profesor Cero y Colegialas musicales.

ALMAGRO — Plaza Almagro 70.

Teléfono número 83425.

Vermouth y noche: Citas en la noche y La ranchería del Carmen y Citas en la noche.

BRASIL — Plaza Brasil. —

Teléfono número 80306. —

Vermouth y noche: Bola de fuego y La malquerida.

BUENOS AIRES — San Pa-

blo 4221. — Teléfono 88765. —

Vermouth y noche: Conoci a esa mujer y El lobo humano.

BLANCO ENCALADA — Bco.

Encalada 28. — Teléfono 91787.

Vermouth y noche: La ranchería del Carmen y Citas en la noche.

CAPITAL — Independencia 1038. — Teléfono N.º 89581.

Cine rotativo: Caprichosa y mil-

lonaria. Melodías de América.

Escolares descarrilados y Bueno-

Aires descriptiva.

CARRERA — Delicias N.º

2151. — Teléfono N.º 88685. —

Martes 2, vermouth 3.30 y no-

che 9. De la obscuridad, Viejo

verde y Noticiero chileno núm-

ero 52.

CLUB DE SEÑORAS. — Mon-

jas 743. — Teléfono 83350.

Vermouth y noche: Loquibam-

ba y Citas en la noche.

COPOL. — Victoria número

5148. — Teléfono N.º 80122.

Vermouth y noche: Todo por un beso. Besos brujos y Imperio submarino.

COSME — Plaza Almagro 70.

Teléfono número 83425.

Vermouth y noche: Citas en la

noche. Novias para las mucha-

chas y El rey de las nubes, 1a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

lio 4221. — Teléfono 88765.

Vermouth y noche: Novias pa-

ra las muchachas y La ciudad sub-

marina, 4a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

lio 4221. — Teléfono 88765.

Vermouth y noche: Novias pa-

ra las muchachas y La ciudad sub-

marina, 4a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

lio 4221. — Teléfono 88765.

Vermouth y noche: Novias pa-

ra las muchachas y La ciudad sub-

marina, 4a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

lio 4221. — Teléfono 88765.

Vermouth y noche: Novias pa-

ra las muchachas y La ciudad sub-

marina, 4a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

lio 4221. — Teléfono 88765.

Vermouth y noche: Novias pa-

ra las muchachas y La ciudad sub-

marina, 4a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

lio 4221. — Teléfono 88765.

Vermouth y noche: Novias pa-

ra las muchachas y La ciudad sub-

marina, 4a.

COSTA RICA — Plaza Bogo-

